



**ESTUDIO EN LA PROVINCIA DE CORDOBA SOBRE
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y
SU RELACIÓN CON LA COMISIÓN DE DELITOS
EN POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD**

ARGENTINA 2010

Diego Alvarez Rivero
Coordinador OAD

Graciela Ahumada
Coordinadora Área de Investigaciones
Dirección de la investigación

Equipo de Investigación
Liliana Barberis: Coordinadora Técnica-Investigadora
Nora Cadenas: Consultora estadística
Yamila Abal: Asistente de Investigación

Mayo de 2010

AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento al Ministerio de Justicia, a la Subsecretaría de Organización y Gestión Penitenciaria y al Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba por la colaboración brindada para la realización del estudio y muy especialmente, a las personas privadas de libertad que respondieron la encuesta y nos han permitido hoy conocer con mayor profundidad la problemática abordada en la investigación. A todos, nuestra gratitud.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
--------------------------------	----------

Capítulo 1: Introducción, Objetivos y Metodología.....	9
1.1 Introducción y Antecedentes.....	9
1.2 Acerca de la relación Droga-Delito.....	10
1.3 Objetivos.....	13
1.4 Metodología.....	13
Capítulo 2: Caracterización de la población bajo estudio.....	15
2.1 Caracterización socioeconómica y cultural de la población privada de libertad.....	15
2.2 Caracterización jurídico-legal de la población privada de libertad.....	20
2.3 Historia personal de la persona privada de libertad vinculada a la permanencia en Institutos de Menores y/o en ONG´s.....	25
2.4 Participación en actividades educativas, laborales, recreativas, religiosas dentro del recinto penitenciario.....	27
Capítulo 3: El problema del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de libertad.....	32
3.1 Consumo de sustancias psicoactivas	32
3.2 Edad de inicio.....	36
3.3 Antecedentes y factores de riesgo asociados al consumo.....	38
3.4 Demanda de Tratamiento e Internación.....	40
Capítulo 4: Relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos.....	45
Población Condenada:	
4.1 Estimaciones sobre la vinculación Droga-Delito.....	47
4.2 Análisis de la Vinculación Psicofarmacológica.....	47
4.3 Análisis de la Vinculación Económica.....	52
4.4 Análisis de la Vinculación Sistémica.....	54
4.5 Análisis de la Vinculación Legal.....	57
Población Procesada:	
4.6 Estimaciones sobre la vinculación Droga-Delito.....	59
Capítulo 5: Algunas consideraciones finales.....	60
BIBLIOGRAFIA	63

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Estudio en la Provincia de Córdoba forma parte del **“Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos en población privada de libertad, 2009”** que integra el Programa Droga-Delito en el cual se han llevado a cabo una serie de estudios cuantitativos y cualitativos desde el año 2004 que intentan estimar la magnitud de la vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos y también el sentido de esa vinculación.

Entendemos que los fenómenos del “consumo de droga” y “comisión de delitos”, son complejos y si bien ambos tienen comportamientos particulares, también es posible vincularlos. Observamos una fuerte asociación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos. De todas formas, esta asociación no implica que uno sea la causa del otro y se considera que ambos están ligados a problemas y cambios sociales, culturales y económicos ocurridos en el país en las últimas décadas que han transformado la estructura social y cultural.

Lo que puede sostenerse es que existen trayectorias sociales de los individuos que han delinquirido donde el inicio en el delito ocurre en momentos similares al inicio en el consumo de drogas y ambos fenómenos tienen como antesala la pérdida de los lazos familiares, la ruptura con los espacios escolares y la marginalidad en general. La asociación se presenta pero no en todos los casos y esta asociación no implica determinación en todos ellos. En otros casos y que no parecen ser los mayoritarios, la elección por el camino delictivo es parte de una elección racional con arreglo a fines, siguiendo la tipología weberiana¹ respecto de los actos sociales. Los perfiles socioeconómicos son diferentes en cada uno de estos grupos, como así también los patrones de consumo que aparecen asociados.

El presente estudio tiene como objetivo principal estimar la magnitud de la asociación entre el consumo de alcohol y drogas y la comisión de delitos y diferenciar según estas vinculaciones sean de tipo psicofarmacológico, económico, sistémico o legal, según las conceptualizaciones de uso internacional. La metodología empleada (encuesta estructurada sobre una muestra probabilística) reúne las mejores experiencias de otros países de América y del nuestro y sus ejes principales fueron fijados en una reunión de expertos internacionales bajo la coordinación del Observatorio Interamericano de Drogas (CICAD-OEA).

El estudio en la provincia de Córdoba se llevó a cabo en la población mayor de 18 años privada de libertad, alojada en recintos penitenciarios dependientes de la provincia, que se encontraban bajo la condición jurídica de condenada y procesada.

¹ Max Weber. “Economía y Sociedad”. Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1997.

Bajo la dirección del Área de Investigaciones del OAD, la Universidad Nacional Tres de Febrero a través del Centro de Investigación en Estadística Aplicada (CINEA), implementó todas las etapas del trabajo de campo tales como prueba piloto, capacitación a encuestadores y supervisores, contacto con los establecimientos penitenciarios para la realización de las entrevistas y la administración de los cuestionarios y de la muestra y la digitalización de la base de datos.

Tanto la metodología y el cuestionario requirieron ser probados exhaustivamente antes de la puesta en marcha del trabajo de campo específico en las diferentes unidades penitenciarias.

Se entrevistaron en total a 715 internos, que representan a 5098 personas privadas de libertad, mayores de 18 años, de ambos sexos, en condición jurídica de condenados y procesados, en 11 establecimientos penales de la provincia de Córdoba.

Caracterización de la población bajo estudio

- El 94.4% de las personas entrevistadas son varones ² y un 41.2% pertenecen al grupo etario de 25 a 34 años de edad. La población privada de libertad muestra niveles educativos bajos en todas las franjas etarias y fundamentalmente entre los entrevistados de hasta 24 años. En un 56.6% los entrevistados declaran haber asistido a establecimientos educativos habiendo completado la escolaridad primaria con secundario incompleto.
- Al indagar sobre la situación laboral de los entrevistados -previa a su reclusión- se observa que el 91% eran personas económicamente activas de las cuales el 55.8% desarrollaba su actividad laboral en calidad de empleado y en el 41.1% de los casos se desempeñaban como cuentapropistas. Un 75% de los entrevistados poseen un nivel socio-ocupacional bajo, al tomar en cuenta las variables sobre nivel educativo y situación ocupacional.
- El 55.5% (2830 internos) de los internos se encuentran en la situación jurídica de procesados y el 44.5% (2268 internos) corresponde a población condenada. El grupo de edad de 25 a 34 años es la población mayoritaria que se encuentra en los recintos penitenciarios de la provincia, en ambas condiciones jurídicas.
- Teniendo en cuenta la tipología de los delitos definida para el estudio, el 48.6% integra la clasificación de “delitos contra la propiedad”, seguidos de los “delitos contra la vida” en un

² El alto porcentaje de varones encuestados se debe a que es la población mayoritaria en los recintos penitenciarios nacionales por lo que la muestra refleja la situación de referencia.

18.8% y los “delitos contra la libertad” en un 13.3%. El 81.1% de los encuestados cometieron el primer delito antes de los 30 años y más del 60% corresponde a la franja menor de 20 años.

- Un 32.8% de la población encuestada responde haber estado alojada en Institutos de Menores u Organismos No Gubernamentales en la provincia de Córdoba sin discriminar si las causas fueron asistenciales o por infracción a la ley penal. Son los varones quienes presentan un valor más alto de institucionalización con un 33.9%, en las mujeres el valor alcanza el 14.3%. Más del 50% permaneció en institutos u ong’s de 30 días a 2 años como mínimo.
- Sobre la participación en distintas actividades dentro del recinto penitenciario, el 66.9% de los mismos dicen no participar en ningún grupo religioso dentro del recinto penitenciario. De los que si participan, el 22.3% lo hace en grupos evangélicos y el 8.0% en grupos católicos. El 46.1% de los entrevistados participan de los programas educativos que se ofrecen dentro del recinto penitenciario, mientras que el 46.7% no lo hace a pesar de existir la oferta. El 32.1% de los entrevistados participan en programas de capacitación laboral y el porcentaje de más alta participación (68.3%) es el de actividades recreativas o deportivas.

Consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de libertad

El estudio informa sobre la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad alguna vez en la vida y efectuó comparaciones con los valores de consumo en población general de la provincia. También indagó sobre factores de riesgo y protección ligados al consumo de drogas y alcohol:

- En referencia a la prevalencia de vida del consumo de sustancias legales, el 84.2% de la población en estudio consumió tabaco y el 82.6% de los entrevistados, alcohol. El 64.2% de los entrevistados consumió alguna droga ilícita alguna vez en la vida. El 54.3% de la población privada de libertad consumió cocaína y el 55.1% marihuana. En la mayoría de las drogas listadas en el informe, son los varones la población de mayor consumo.
- En los entrevistados que estuvieron alojados en Institutos de Menores u ONG’s durante su niñez o adolescencia, se observan valores altos de consumo de alcohol (34.9%) y de drogas (60.6%) al momento de ingresar a estas instituciones.
- La mayoría de los entrevistados presenta una percepción de gran daño frente al consumo frecuente de todas las sustancias. De todas maneras y al igual que en población general,

en un 26.7% consideran que consumir marihuana una o dos veces no produce ningún daño.

- Al consultarlos sobre su intención de dejar el consumo de alcohol y/o drogas, el 58,8% manifestó haber intentado dejar el consumo de alcohol. En el caso de quienes consumieron drogas, el 80.6% también tuvo esa intención en algún momento de su vida.
- El 26.2% de los entrevistados que consumieron alcohol, tabaco o drogas en el momento de la encuesta consideran que no necesitan recibir ningún tipo de tratamiento por consumo. El 29.4% planteó que necesita recibir algún tratamiento por el consumo de tabaco, el 41.9% manifestó necesitar tratamiento por consumo de marihuana, el 35.1% por el consumo de Cocaína y el 12.9% dijo necesitar tratarse por el consumo de alcohol.

Relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos

El objetivo principal del estudio es conocer la medida de la vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos y qué fracción o porcentaje de los delitos cometidos están directamente vinculados al consumo y/o tráfico de drogas. De acuerdo con los lineamientos teóricos de referencia, se consideran cuatro tipo de vinculaciones: psicofarmacológica, económica-compulsiva, sistémica y legal.

- Los porcentajes de delitos cometidos por **población condenada** que tuvieron asociación con drogas, según el tipo de vinculación y la fracción total atribuible son los siguientes:
 - ✓ *Vinculación Psicofarmacológica* (comisión de delitos bajos los efectos del consumo de alcohol o drogas, sin cuyo consumo el delito no se hubiese producido): **26.6%**
 - ✓ *Vinculación Económica* (delitos cometidos para tener dinero o medios para comprar drogas): **13.0%**
 - ✓ *Vinculación Sistémica* (delitos vinculados al mercadeo de las drogas, tales como peleas territoriales, secuestros, amenazas, muertes, etc.): **5.3%**
 - ✓ *Vinculación Legal* (delitos que infringen las leyes de drogas 23.737 y 25.246): **4,7%**
 - ✓ *Fracción total atribuible* (porcentaje total de delitos que tienen vinculación con el consumo, tráfico y delitos conexos a drogas): **35.9%**

- Las sustancias presentes en el 26.6% de delitos cometidos bajo el efecto del consumo de sustancias psicoactivas son alcohol, tranquilizantes, cocaína y marihuana y en un 35.5% durante la comisión del delito se encontraban bajo el efecto combinado de alcohol y drogas. Estos delitos son cometidos en su mayoría por jóvenes de 25 a 34 años. El 29.5% del total de delitos cometidos por quienes integran la franja de 35 a 49 años se realizaron bajo los efectos de alcohol o drogas. En su mayoría son delitos contra la propiedad, contra la vida y contra la libertad, y estos victimarios pertenecen a sectores socioeconómicos vulnerables.
- Los delitos que se cometieron para tener medios o dinero para comprar drogas fueron cometidos en un 82.6% por personas entre 18 a 34 años. El 39.1% de esos delitos los efectuaron jóvenes de 18 a 24 años y el 43.5% por la franja de 25 a 34 años y en ambos casos, son en su mayoría personas que tienen un nivel socioeconómico bajo. Los delitos cometidos son en un 51.9% contra la propiedad.
- El 5.3% de los delitos que tienen condena, se realizaron en el marco de la venta, comercialización y disputas por territorios de venta de drogas. En mayor proporción son jóvenes entre los 18 y 24 años y adultos jóvenes entre 35 y 49 años, de nivel socioeconómico bajo en un 73.3%. Son delitos contra la propiedad en un 51.5%, en menor medida contra la vida 21.3% y en un 12.7% se encuentran los delitos contra la libertad.
- Un perfil sociodemográfico similar se encuentra en las personas que han cometido delitos que en su totalidad se enmarcan en la Ley de estupefacientes, y al interior de ésta, los valores más altos se encuentran en la Tenencia de sustancias con un valor del 67.3%, la Comercialización en un 57% y en un valor importante a tomar en cuenta, Tráfico con el 20.6%.

Capítulo 1: Introducción, Objetivos y Metodología

1.1. Introducción y Antecedentes

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), a través del Observatorio Argentino de Drogas (OAD), realizó durante el primer semestre del año 2009 el **“Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos, en población privada de libertad”**. En este informe se presentan los resultados específicos a la Provincia de Córdoba. La investigación se enmarca dentro del Programa Droga-Delito en el cual se han llevado a cabo una serie de estudios cuantitativos y cualitativos sobre esta problemática desde el año 2004³.

Se inició el proceso de investigación con un estudio en detenidos recientes, a través de la metodología de la ventana epidemiológica, en las comisarías de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé de la provincia de Santa Fe. Se replicó el estudio en las comisarías de Rosario durante el año 2006.

Durante el año 2006, se avanzó con un abordaje cuantitativo que tuvo como objetivo general conocer el grado de vinculación entre el uso indebido de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos y el sentido de esta vinculación (económica, sistémica, farmacológica o legal, las cuales son desarrolladas en el punto 2 del presente informe). Se aplicó un cuestionario estructurado, anónimo y voluntario a la población privada de libertad (condenada y procesada) que se encontraba en dos unidades penitenciarias bajo estudio: el Instituto Correccional Modelo Unidad 1 César Tabares, Coronda (Provincia de Santa Fe) y la Unidad 18 de Gorina (Provincia de Buenos Aires). Este estudio se constituye en la antesala del Estudio Nacional, por el abordaje cuantitativo y por los objetivos generales y específicos perseguidos.

Hacia el año 2007 se diseñó un estudio cualitativo como estrategia complementaria del estudio anterior. El papel que tiene la investigación cualitativa dentro de la estructuración general de las intervenciones está en relación con las virtudes propias del enfoque cualitativo: él se presenta como la mejor estrategia para dar cuenta de las representaciones sociales y las construcciones de sentido en toda su complejidad, desde la perspectiva de los sujetos; asimismo permite captar la verdadera significación que la asociación entre diferentes fenómenos tiene para los sujetos, en sus discursos y en sus otras prácticas.

³ Los resultados de los estudios pueden encontrarse en www.observatorio.gov.ar

El diseño metodológico definitivo para el Estudio Nacional, del cual se extrajeron los datos específicos para elaborar el presente informe de la Provincia de Córdoba, surgió de una reunión de expertos realizada en la ciudad de El Salvador a inicios del año 2007, organizada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA), en donde participaron además del Observatorio Argentino de Drogas, expertos de Chile, Costa Rica, Colombia, El Salvador y Canadá.

Se realizó un convenio con la Universidad Nacional Tres de Febrero para la implementación del Estudio en población privada de libertad, que a partir del Centro de Investigación en Estadística Aplicada (CINEA) y en coordinación con el OAD, llevó adelante la ejecución del trabajo de campo, capacitación a encuestadores y supervisores, contactos institucionales, edición y carga de la base de datos. La dirección del estudio es responsabilidad del Área de Investigaciones del OAD y el financiamiento tiene como fuente los fondos presupuestarios de la SEDRONAR.

1.2 Acerca de la relación Droga-Delito

Los fenómenos “consumo de droga” y “comisión de delitos”, son complejos y si bien ambos tienen comportamientos propios, es posible vincularlos. Por ejemplo, en el consumo de drogas, al bajar la edad de inicio, se observa que poblaciones más jóvenes se están incorporando al consumo no solo de sustancias legales sino también ilícitas, un uso simultáneo de varias sustancias y una celeridad en el uso de distintas sustancias en el tiempo. En relación a los delitos, durante la década del '90 se observa un incremento del 100% en delitos contra la propiedad y asaltos a mano armada; este aumento ha sido tanto en magnitud como en la violencia empleada en los mismos.

Según información del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), dependiente de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en los últimos diez años creció en más del 80% la población privada de libertad en el país. En 1997 había 29.690 detenidos y en 2006, 54.000. A pesar que en los últimos dos años se observa una leve tendencia descendente en la cantidad de personas detenidas en las cárceles del país (52.000 detenidos en 2007), en publicaciones realizadas por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) se informa que *“los datos citados del SNEEP no contempla la situación de las personas detenidas en dependencias policiales o de otras fuerzas de*

*seguridad. En la actualidad, más del 10% de las personas encarceladas en nuestro país se encuentra en esa situación”.*⁴

El CELS también informa que el SNEEP mencionó esta situación en el año 2002, contabilizando alrededor de 11.344 personas privadas de libertad en comisarías, pero no fueron incluidas en las estadísticas debido a que el relevamiento de presos en comisarías había sido respondido parcialmente.

El informe del 2007 del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)⁵ también destaca que existe una sobrepoblación carcelaria en los establecimientos penitenciarios de la Provincia de Córdoba de al menos 522 internos. En junio del 2009 la población alojada en establecimientos penales cordobeses sumaba 5.215 personas⁶.

En relación a los altos niveles de prisión preventiva que existen en la Argentina, se destaca que en el caso de la provincia de Córdoba se registran porcentajes menores. Así, como veremos en el desarrollo del informe, mientras que el 55.5% de los internos de la Provincia de Córdoba se encuentran en la situación jurídica de procesados, a nivel nacional esta cifra alcanza el 62% y en la Provincia de Buenos Aires, el porcentaje de internos en esta condición asciende a un 74.5%

En una primera aproximación se puede afirmar que el consumo de drogas y la comisión de delitos están **fuertemente asociados**, es decir, aparecen uno con el otro. En este sentido, algunos estudios exploratorios (OAD) dan cuenta del alto porcentaje de consumidores entre la población privada de libertad, mucho más que en la población general. Ahora bien, que estén asociados no implica que uno sea la causa del otro y se considera que ambos están ligados a problemas y cambios sociales, culturales y económicos ocurridos en el país en las últimas décadas.

Se pueden identificar los conectores o el sentido de la vinculación entre el consumo y la comisión de delitos:

En primer lugar, sería erróneo plantear que **todos los delitos** se cometen para conseguir dinero para comprar drogas, como también que **todos se cometen** bajo la influencia del consumo de drogas o bajo estados de excitación vinculados a síndromes de abstinencia.

⁴ Capítulo III. La situación carcelaria: una deuda de nuestra democracia*, CELS. 2008

⁵ Sistema Nacional de Estadísticas sobre ejecución de la Pena. Informe Anual República Argentina, 2007.

⁶ Información provista por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba al Observatorio Argentino de Drogas-SEDROAR, correspondiente a junio de 2009.

Lo que puede sostenerse es que existen trayectorias sociales de los individuos que han delinquido donde el inicio en el delito ocurre en momentos similares al inicio en el consumo de drogas y ambos fenómenos tienen como antesala, la pérdida de los lazos familiares, la ruptura con los espacios escolares y la marginalidad en general. Es decir, que el inicio del consumo o la realización del delito no tienen como causa fundamental a uno u a otro: el **inicio** en el consumo no se fundamenta en la necesidad de “tener valor para cometer delitos” y a la inversa, el **inicio** en la carrera delictiva no tiene como fundamento exclusivo la necesidad de tener dinero para comprar drogas. En resumen, la asociación se presenta pero no en todos los casos. Y esta asociación no implica determinación para todos los casos.

En el presente estudio interesa estimar la magnitud de la vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos, y también el sentido de esa vinculación, que según una taxonomía de las formas en que se puede relacionar las drogas y los delitos, según Paul Goldstein⁷ son: de **tipo económica**, cuando el delito se comete para conseguir recursos monetarios para comprar drogas; de **tipo psicofarmacológica**, cuando el delito se comete porque el sujeto se encuentra bajo los efectos agudos y directos de las drogas; de **tipo sistémico**, el delito asociado con el mercado de drogas ilícitas, peleas por territorialidad, confrontación entre bandas de narcotraficantes, entre otros.

Más recientemente, en San Salvador, en la reunión de expertos convocada por la CICAD/OEA, para el análisis del tema del consumo de drogas y privados de libertad, al analizar la taxonomía de Goldstein, se considera incluir una categoría más, la asociación de **tipo legal**, considerando aquellos delitos que implican por definición, infracción de la Ley de drogas de cada país.

⁷ Para la conexión entre droga y delito ver especialmente Goldstein, P.J. “The drugs/violence nexos: a tripartite conceptual framework”, Journal of Drug Issues, vol.15, 1985.

1.3 Objetivos

El Estudio Nacional tiene como **objetivo general** obtener información sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población mayor de 18 años privada de libertad, alojada en los recintos penitenciarios provinciales de todo el país, en condición jurídica de procesada y condenada y establecer la asociación con la comisión del delito.

De esta manera, los **objetivos específicos** del estudio son:

- Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población mayor de 18 años privada de libertad, ubicada en los recintos penitenciarios provinciales, en condición jurídica de procesada y condenada;
- Estimar las asociaciones posibles entre el consumo y la comisión de delitos;
- Definir necesidades de tratamiento que posee la población privada de libertad con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

1.4 Metodología

De acuerdo con los objetivos del Estudio Nacional, se diseñó una **muestra** probabilística, bietápica y estratificada con representatividad a nivel de todo el país. El tamaño final de la misma ha sido conformada a partir de la información solicitada por el OAD y provista por las respectivas autoridades de los servicios penitenciarios provinciales, luego de haber recibido la autorización ministerial correspondiente.

La selección de las unidades penitenciarias se efectuó con probabilidad proporcional a la cantidad de internos por unidades. La selección de la población privada de libertad dentro de cada unidad fue aleatoria y su estratificación se realizó tomando en cuenta el Código de identificación individual de los internos, sexo, condición jurídica (condenados y procesados) y Tipo de delitos (delito contra la vida, contra la libertad, contra la propiedad, Infracción Ley Nº 23.737, contra las personas y la propiedad y otros delitos).

Se seleccionaron 11 unidades penitenciarias sobre un total de 16, todas ellas integrantes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

En el marco del trabajo conjunto de varios países latinoamericanos y el OID (Observatorio Interamericano de Drogas) se diseñó un **Instrumento para la recolección de los datos** previo

acuerdo de las variables básicas para la comparación de los mismos; el país agregó aquellas variables que consideró pertinentes en función de sus objetivos específicos y adecuación de contenidos según las necesidades propias.

Se confeccionó un único cuestionario donde la mayoría de las preguntas son cerradas y contempló la condición jurídica de las personas sujetos de estudio: condenadas y procesadas.

Se aplicó un cuestionario voluntario y anónimo a través de la técnica de entrevista directa, a las personas mayores de 18 años de edad, de ambos sexos, privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios de la provincia.

El cuestionario contiene 121 preguntas, organizadas según las siguientes áreas:

- Situación jurídica del individuo privado de libertad
- Características sociodemográficas de la población en estudio
- Tipología del/los delitos cometidos
- Percepción del consumo de drogas en los compañeros del recinto penitenciario
- Consumo personal de sustancias psicoactivas
- Relación entre la comisión del delito y el consumo de drogas
- Consumo problemático y necesidades de tratamiento de los internos encuestados
- Valoración del impacto del consumo de drogas y la comisión del delito en el ámbito personal y familiar de la persona privada de libertad

La planificación del **trabajo de campo**, la capacitación a encuestadores y supervisores, el contacto con los establecimientos penitenciarios para la realización de las entrevistas, la administración de los cuestionarios y la digitalización de la base de datos, estuvo a cargo del Centro de Investigación en Estadística Aplicada (CINEA), organismo dependiente de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Se realizó la Prueba Piloto durante los meses de marzo y abril en diferentes provincias del país y el trabajo de campo se inició en mayo finalizando en el mes de julio. A nivel nacional se realizaron un total de 2998 encuestas sobre una muestra original de 3244 casos, alcanzándose una efectividad del 92.1% y en la Provincia de Córdoba se realizaron 715 encuestas de acuerdo con lo previamente definido en la muestra específica.

Capítulo 2: Caracterización de la población bajo estudio

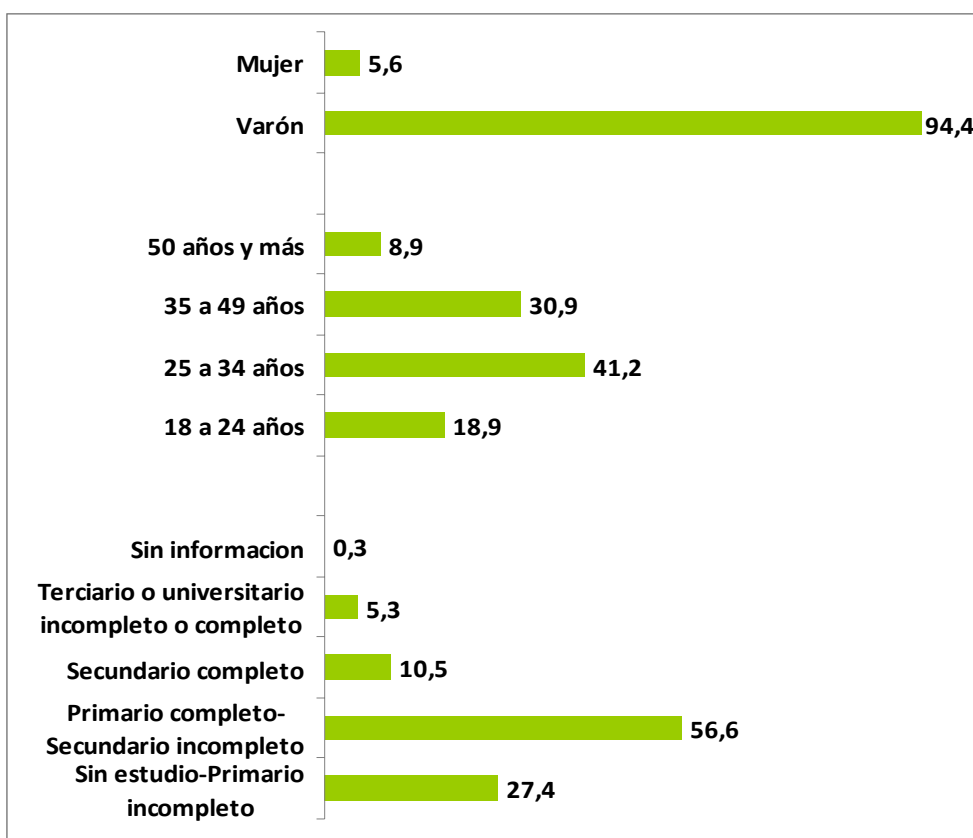
2.1 Caracterización socioeconómica y cultural de la población privada de libertad de la provincia de Córdoba

Para la descripción de la población privada de libertad se indagó sobre las características sociodemográficas de los entrevistados según sexo, grupos de edad, nivel de educación formal alcanzada, estado civil y nacionalidad, inserción laboral y nivel socio-educativo de los mismos.

En la investigación realizada se entrevistó a 715 internos, representando a una población de 5098 personas privadas de libertad, correspondiente a 11 establecimientos penales dependientes del ámbito provincial. La encuesta se aplicó a las personas mayores de 18 años de edad, de ambos sexos, en condición jurídica de condenados y procesados.

Los principales resultados arrojados en relación a las **características sociodemográficas** de la población bajo estudio, pueden ser visualizados en el siguiente gráfico:

Gráfico 2.1.1 Composición de la población privada de libertad según sexo, grupos de edad y nivel educativo. Provincia de Córdoba, 2009



El 94.4% de las personas entrevistadas son varones y un 41.2% pertenecen al grupo etario de 25 a 34 años de edad. Es una población joven, poco menos de dos tercios de la población privada de libertad está por debajo de los 34 años.

Un 56.6% los entrevistados declaran haber asistido a establecimientos educativos habiendo completado la escolaridad primaria pero con secundario incompleto. El segundo porcentaje de importancia -27.4%- muestra que los internos no tienen estudios o no completaron el nivel primario. Se observa un bajo nivel educativo general ya que 8 de cada 10 personas tienen nivel secundario incompleto o menor nivel educativo.

Cerca de un 52% de la población es soltera mientras que el 39% es casada o está unida de hecho. Si bien los porcentajes de quienes están solteros y de quienes están casados legalmente no presentan grandes diferencias según sexo, el 29.4% de los varones está unido o juntado de hecho mientras que sólo el 12.2% de las mujeres lo está.

El estado civil según los grupos de edad varía significativamente. Entre los entrevistados de menor de edad (18 a 24 años) el 88% es soltero y el 12% están unidos o juntados. Entre los del grupo de mayor edad (50 años y más) sólo el 30.2% es soltero, el 46.5% es viudo y casi un 30% está separado o divorciado.

Poco más del 99.8% de los entrevistados son de nacionalidad argentina. Sin embargo, esta proporción disminuye entre las mujeres, registrándose entrevistadas nacidas en Perú (1%) y en Paraguay (0.3%).

Cuadro 2.1.1 Nivel educativo alcanzado por los internos entrevistados, según grupos de edad. Provincia de Córdoba, 2009

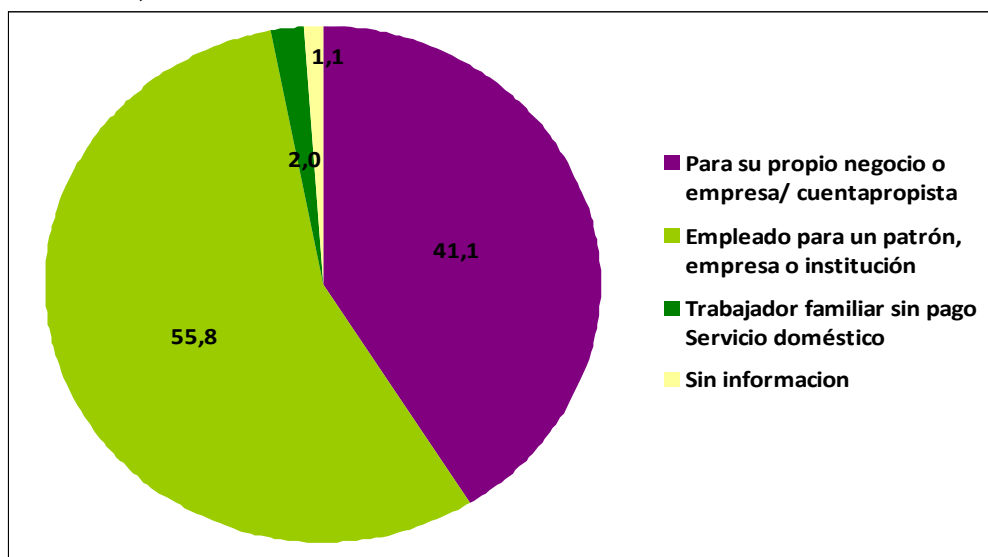
NIVEL EDUCATIVO	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
Sin estudio-Primario incompleto	32,5	23,3	26,9	36,1	27,4
Primario completo-Secundario incompleto	58,7	60,0	54,1	45,2	56,6
Secundario completo	6,2	8,1	15,3	13,8	10,5
Terciario o universitario incompleto o completo	2,6	7,8	3,7	4,9	5,3
Sin información	0,0	0,8	0,0	0,0	0,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

La población privada de libertad muestra niveles educativos bajos en todas las franjas etarias y fundamentalmente entre los entrevistados de hasta 24 años en donde el 91.2% no tiene secundario completo. Profundizando en el análisis, vemos que a partir de los 25 años entre el 16% y el 19% de los entrevistados por lo menos finalizaron el nivel secundario.

Cuadro 2.1.2. Situación laboral de la población privada de libertad, previa a la reclusión. Provincia de Córdoba, 2009⁸

SITUACION LABORAL	Casos	%
Población ACTIVA (91%)		
Ocupado	2469	48,4
Subocupado demandante	473	9,3
Subocupado no demandante	114	2,2
Sobreocupado	959	18,8
Trabajo temporario	266	5,2
Desocupado	359	7,0
Población INACTIVA (9%)		
Tareas del hogar	76	1,5
Estudiante	32	0,6
Jubilado/ Pensionado/ Rentista	30	0,6
Incapacitado para trabajar	15	0,3
Sin trabajo no demandante	293	5,7
Sin información	12	0,2
Total	5098	100,0

Gráfico 2.1.2 Tipo de ocupación de la población privada de libertad, previo a la reclusión. Provincia de Córdoba, 2009



⁸ **Población Económicamente Inactiva (PEI)** comprende a los que en la semana de referencia del relevamiento estadístico no tienen un empleo ni lo buscaron de manera activa, y que por lo tanto, no pueden considerarse desocupados. Los integrantes pueden clasificarse como inactivos típicos o como inactivos marginales (trabajadores desalentados, por ejemplo). Incluye a los desocupados que por una causa u otra no buscan activamente trabajo (falta de iniciativa, otras fuentes de recursos personales, sostenidos por sus familias, prefieren permanecer ociosos antes que trabajar por bajos salarios), o están desalentados luego de numerosas búsquedas de empleo con resultados infructuosos.

Población Económicamente Activa (PEA): es el conjunto de personas que independientemente de su edad, tiene una ocupación (remunerada) o que, sin tenerla (desocupada), en la semana de referencia de la encuesta ha buscado trabajo y estaba en condiciones de hacerlo. Se excluyen de manera explícita los enfermos de larga duración, y las demás personas impedidas de trabajar.

Fuente: NEFFA, Julio C. "El trabajo humano", CEIL-OUETTE-CONICET, Asociación Trabajo y Sociedad, Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires-México.

Cuadro 2.1.3. Tipología de inserción laboral de la población privada de libertad, previa a la reclusión según grupos de edad. Provincia de Córdoba, 2009

TIPOLOGÍA INSERCIÓN LABORAL	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
Muy baja o nula	63,1	54,0	45,7	40,1	52,0
Baja	29,6	25,0	30,5	30,1	28,0
Media	6,9	18,2	16,8	17,1	15,5
Alta	0,3	2,4	6,7	12,7	4,2
Sin información	0,0	0,4	0,3	0,0	0,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Cuadro 2.1.4. Nivel socio-ocupacional de la persona privada de libertad, previo a la reclusión, según grupos de edad. Provincia de Córdoba, 2009

NIVEL SOCIO-OCUPACIONAL	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
Nivel bajo	92,0	73,9	68,0	67,9	75,0
Nivel medio-bajo	5,4	17,6	21,6	16,5	16,4
Nivel alto	2,6	4,9	6,7	6,0	5,1
Nivel medio-alto	0,0	0,8	2,0	8,9	1,7
Nivel alto	0,0	1,8	1,5	0,7	1,3
Sin información	0,0	1,2	0,3	0,0	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

En relación a la situación laboral de los entrevistados -previa a su reclusión-, correspondiente al tipo de ocupación que tenía, a la tipología de inserción laboral⁹ y al nivel socio-ocupacional¹⁰ de los mismos, se observa que estamos en presencia de un 91% de personas económicamente activas de las cuales el 55.8% desarrollaba su actividad laboral en calidad de empleado, como cuentapropista en un 41.1% y en un 75% poseen un nivel socio-ocupacional bajo.

Solamente un 4.2% de la población tenía una ocupación de calificación técnica o profesional con aportes jubilatorios que corresponde a una inserción alta. Entre la población de

⁹ Para ello, se tomó en cuenta la calificación y la formalidad de la ocupación que tenía el entrevistado en el momento previo a la privación de la libertad. Con estos 2 indicadores se conformó una tipología de la inserción laboral que describe el nivel de inserción que tenía el entrevistado en el mercado laboral. Las categorías que se definieron fueron las siguientes: **Muy baja o nula**: entrevistados que se encontraban desocupados o con una ocupación no calificada y sin aportes jubilatorios. **Baja**: entrevistados con ocupación no calificada con aportes jubilatorios o entrevistados con ocupación de calificación operativa sin aportes. **Media**: entrevistados con ocupación operativa con aportes o entrevistados con ocupación técnica o profesional sin aportes. **Alta**: entrevistados con ocupación de calificación técnica o profesional con aportes jubilatorios. **Residuales**: entrevistados con ocupación pero que faltaron datos para poder calificar su actividad o su formalidad o con respuesta de ocupaciones que no pueden ser categorizadas como por ejemplo "ladrón".

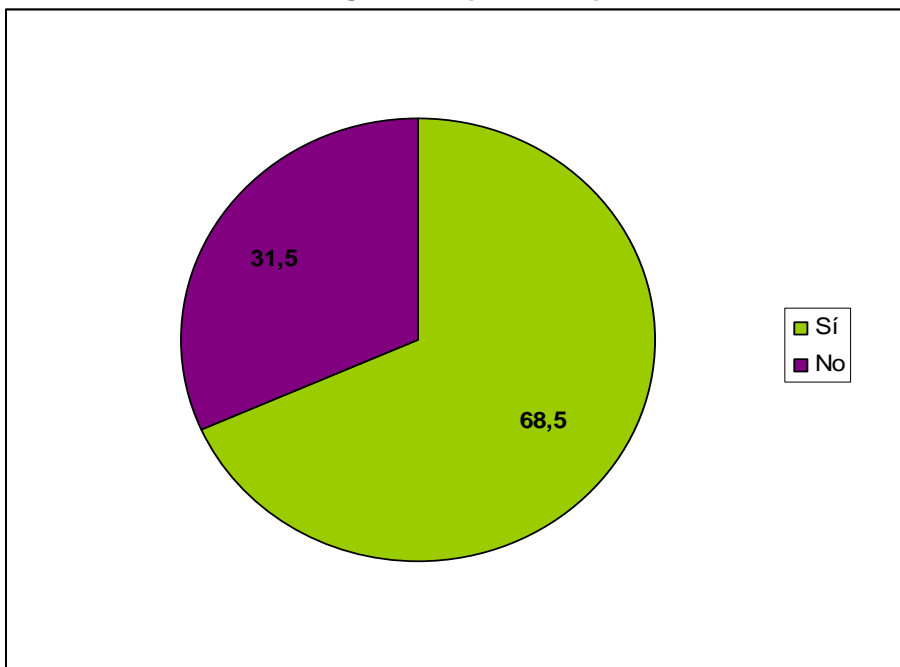
¹⁰ Se utiliza el nivel educativo y la tipología de inserción ocupacional.

menor edad, la inserción baja, muy baja o nula alcanza a aproximadamente un 92.7% de los entrevistados, descendiendo a un 70.2% entre las personas de 50 años y más.

A pesar que el porcentaje mayoritario de la población privada de libertad se encontraba ocupado laboralmente, es muy bajo el nivel socio-ocupacional, variable creada con la información del nivel educativo y con la inserción laboral de los entrevistados. Teniendo en cuenta los bajos niveles educativos y laborales ya descritos, claramente este indicador socio-ocupacional es en promedio muy bajo: el 75% se ubica en la categoría más baja y el siguiente 16.4% en el nivel medio-bajo.

El 97.4% de los entrevistados de hasta 25 años de edad presentan un nivel socio-ocupacional bajo o medio-bajo, mejorando levemente los niveles en los grupos etarios mayores, hasta alcanzar el 84.4% entre los entrevistados de más de 50 años.

Gráfico 2.1.3 Tenencia de religión de la población privada de libertad. Provincia de Córdoba, 2009



Cuadro 2.1.5 Tenencia de religión profesada por la población privada de libertad, según sexo. Provincia Córdoba, 2009

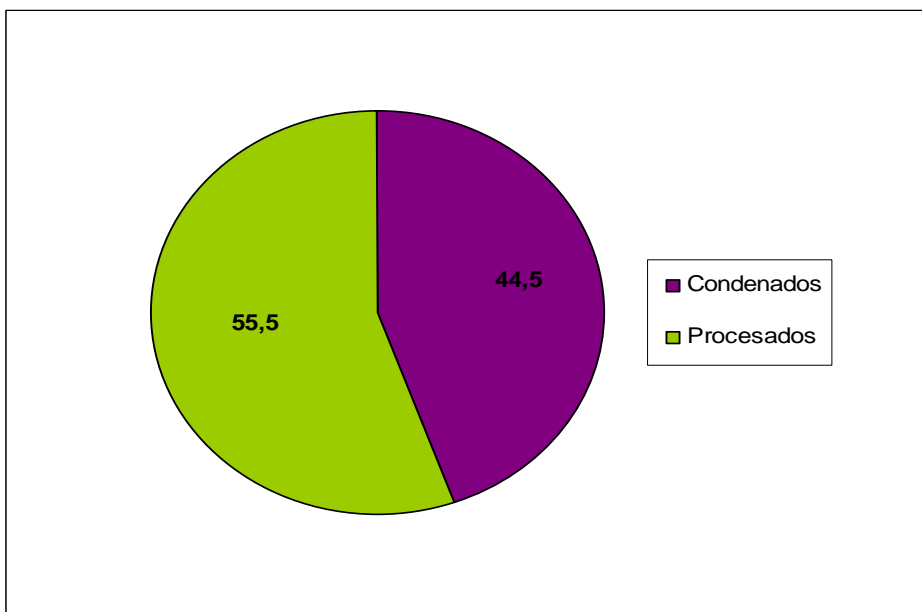
TENENCIA DE RELIGIÓN	SEXO		Total
	Varón	Mujer	
No profesa ninguna religión	32,2	20,6	31,5
Católica	42,0	53,0	42,7
Evangélica	24,5	25,4	24,6
Musulmana	0,1	0,0	0,1
Otros	0,5	1,0	0,5
Sin información	0,7	0,0	0,6
Total	100,0	100,0	100,0

El 68.5% de los entrevistados respondieron profesar algún tipo de religión, previamente a estar privado de libertad. Entre éstos, casi la totalidad se reparte entre dos religiones; el 42.7% respondió profesar la religión católica y el 24.6% respondió profesar alguna vertiente de la religión evangélica

Mientras que no se observan mayores diferencias por género entre quienes practican la religión evangélica, entre las mujeres es superior la proporción de quienes profesan la religión católica y menor el porcentaje de las que dicen no profesar ninguna religión.

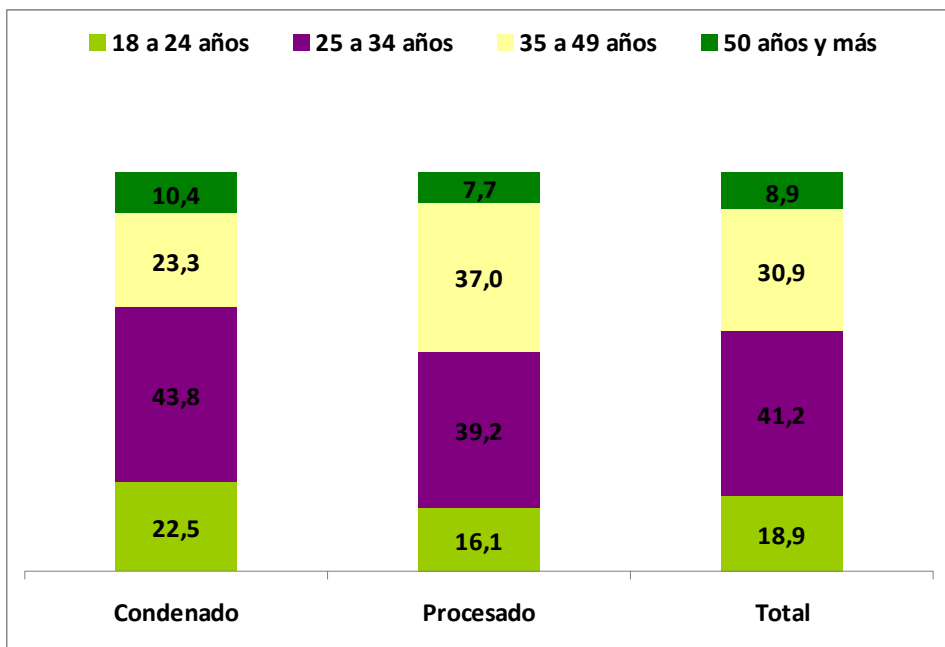
2.2 Caracterización jurídico-legal de la población privada de libertad

Gráfico 2.2.1 Población privada de libertad encuestada en condición jurídica de CONDENADOS y PROCESADOS, Provincia de Córdoba, 2009



En relación a la condición jurídica de los entrevistados, el 55.5% (2.830 internos) de los mismos se encuentran en la situación jurídica de procesados y el 44.5% (2.268 internos) corresponde a población condenada. Se puede observar en el gráfico 2.2.2 que, tanto en lo que se refiere a los procesados como a los condenados, el grupo 25 a 34 años constituye la población mayoritaria en los recintos penitenciarios de la provincia, siendo el segundo valor en importancia el correspondiente al grupo de 35 a 49 años y en tercer lugar el de 18 a 24 años. Los porcentajes descienden en la población de más de 50 años.

Gráfico 2.2.2 Grupo de edad de la población privada de libertad, según condición jurídica. Provincia de Córdoba, 2009



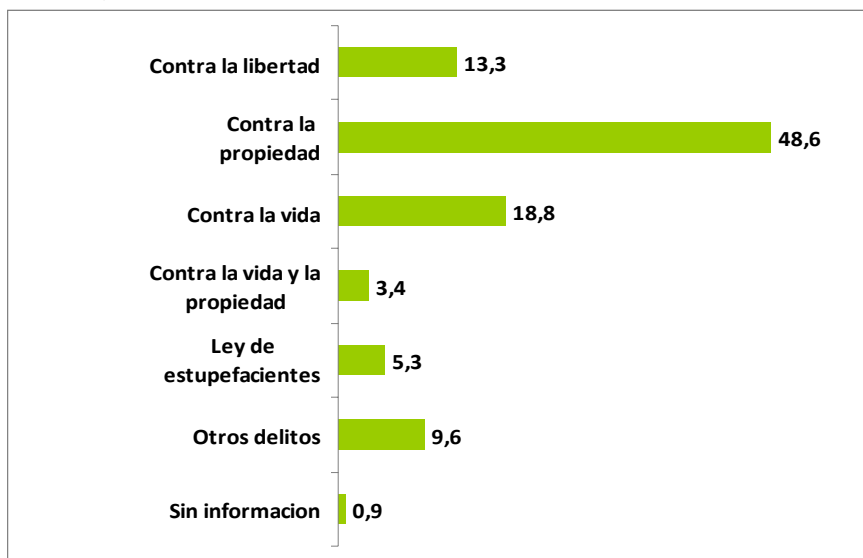
Se presentan las medidas estadísticas de promedio y mediana en relación a la edad de la población privada de libertad, en condición jurídica de condenados y procesados. El promedio de edad de los entrevistados condenados se ubica cerca de los 33 años y en los procesados, en los 34 años. El 50% de los condenados tiene 30 años o menos, mientras que la mitad de los procesados tiene hasta 33 años.

Cuadro 2.2.1 Promedio de edad y mediana de la población privada de libertad. Provincia de Córdoba, 2009

Edad del entrevistado	Condenado	Procesado	Total
Media	32,7	34,3	33,6
Mediana	30,0	33,0	32,0
Casos	2268	2830	5098

En los siguientes cuadros y gráficos se muestran los datos obtenidos sobre la clasificación y los tipos de delitos cometidos por los internos encuestados, el tiempo de privación de libertad y de condena, las veces de privación de la libertad y el promedio de edad del primer delito cometido.

Gráfico 2.2.3 Tipología de delitos cometidos por la población privada de libertad. Provincia de Córdoba, 2009



De acuerdo con la agrupación de delitos confeccionada y que fueron utilizados en el diseño de la muestra, los delitos de mayor peso en la muestra efectiva son “delitos contra la propiedad” (48.6%), seguidos de los “delitos contra la vida” en un 18.8%. y de los “delitos contra la libertad” en un porcentaje de 13.3%. En la categoría “delitos contra la vida y la propiedad” se incluyeron delitos que reúnen las dos primeras clasificaciones y que al sumar a los anteriores su porcentaje del 3.4%, muestran la importancia de estos delitos sobre el conjunto de delitos presentados.

A continuación se detallan la **Clasificación de los Delitos**, según la agrupación establecida para cada categoría:

Delitos contra la propiedad: Vinculados a robo, asalto, hurto, estafa, daños, usura, usurpación.

Delitos contra la vida: Vinculados a homicidios, abandono de persona, aborto, duelo, fratricidio, agresión y lesiones, infanticidio, magnicidio, parricidio, motín en penal, peleas, incumplimiento de deberes de asistencia familiar.

Delitos contra la vida y la propiedad: Vinculados a homicidios en ocasión de robo, robo y lesiones, secuestro y robo, hurto y tentativa de homicidio,

Delitos contra la libertad: Vinculados a privación de la libertad, amenazas, torturas, esclavitud, secuestro, tráfico de personas, sustracción de menores.

Delitos contra Ley de Estupefacientes (23.737): Vinculados a narcotráfico, consumo, tenencia, expendio de medicamentos sin receta, transporte y comercialización de estupefacientes, robo y tenencia, portación de armas y tenencia de estupefacientes, almacenamiento.

Otros delitos: Delitos contra el honor, la identidad sexual, contra el orden de las familias, ecológicos, contra el orden público, contra la seguridad nacional, contra la administración pública, contra la administración de justicia, contra la fe pública, internacionales.

Cuadro 2.2.2 Tipología de delitos cometidos por la población privada de libertad, según condición jurídica. Provincia de Córdoba, 2009

TIPOLOGIA DE DELITOS	CONDICIÓN JURÍDICA		Total
	Condenado	Procesado	
Contra la libertad	12,7	13,8	13,3
Contra la propiedad	51,5	46,3	48,6
Contra la vida y la propiedad	4,8	2,3	3,4
Contra la vida	21,3	16,8	18,8
Ley de estupefacientes	2,7	7,5	5,3
Otros delitos	6,0	12,4	9,6
Sin información	0,9	0,8	0,9
Total	100,0	100,0	100,0

Tanto en los condenados como en los procesados, vemos que los principales delitos cometidos son contra la propiedad, contra la vida y contra la libertad. En la población procesada, sin embargo, es levemente menor el porcentaje de delitos contra la propiedad y contra la vida y es mayor el porcentaje de delitos contra la ley de estupefacientes y contra la libertad.

Cuadro 2.2.3 Grupos de edad de la población privada de libertad, según tipo de delito. Provincia de Córdoba, 2009

GRUPOS DE EDAD	TIPOLOGIA DE DELITOS					Total
	Contra la propiedad	Contra la vida y la propiedad	Contra la vida	Ley de estupefacientes	Otros delitos	
Entre 18 y 24 años	25,6	31,4	15,4	2,6	10,4	18,9
Entre 25 y 34 años	47,0	42,3	40,2	33,8	31,8	41,2
Entre 35 y 49 años	25,2	24,0	28,8	40,8	43,9	30,9
50 años y mas	2,2	2,3	15,6	22,8	14,0	8,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

En cuadros anteriores mencionamos que el mayor porcentaje de la población que está privada de libertad corresponde al grupo de 25 a 34 años y vuelve a manifestarse al vincularlos con los tipos de delitos cometidos. Además, la franja de 25 a 34 años también está involucrada en un porcentaje más alto que los otros grupos de edad, en los delitos contra la propiedad, contra la vida y contra la vida y la propiedad.

En la franja de 18 a 24 años los principales delitos cometidos son contra la vida y la propiedad y contra la propiedad. En el grupo de 35 a 49 años los valores aumentan en la comisión de delitos por infracción a la Ley de estupefacientes.

Cuadro 2.2.4 Tiempo que hace que está privado de la libertad. Provincia de Córdoba, 2009

TIEMPO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	%
Menos de 1 año	30,2
Entre 1 y 3 años	34,3
Entre los 4 y 6 años	24,6
Entre los 7 y 9 años	8,0
Más de 10 años	2,4
Sin información	0,5
Total	100,0

Un 30% de la población lleva en condición de privación de libertad menos de un año, es decir, son internos recientes al momento de responder el cuestionario. El porcentaje mayor corresponde a un tiempo de 1 a 3 años -34.3%-. En tanto que el 32.6% lleva privado de libertad entre 3 a 10 años.

Cuadro 2.2.5 Tiempo de condena de la población privada de libertad. Provincia de Córdoba, 2009

TIEMPO DE CONDENA	%
Menos de 5 años	29,5
Entre los 5 y 10 años	43,7
Entre los 11 y 19 años	20,1
Más de 20 años	5,5
Condena perpetua	1,2
Total	100,0

Al consultar a los entrevistados sobre el tiempo de condena que definió la instancia judicial, los resultados arrojan que el 43.7% de ellos permanecerán privados de libertad por un período que va de los 5 a los 10 años. Si bien un 29.5% de la población en estudio estará internada menos de 5 años, un 20% de los encuestados permanecerán privados de libertad por un período de 10 a 20 años.

Cuadro 2.2.6 Veces de privación de la libertad, por grupos de edad. Provincia de Córdoba, 2009

VECES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
Primera vez	59,4	33,8	33,4	66,6	41,5
Segunda vez	24,7	32,2	24,2	16,7	26,9
Tercera vez	9,3	19,0	21,8	6,9	16,9
Cuarta vez o más	6,5	14,9	20,7	9,8	14,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Del total de la población encuestada, el 41.5% afirma haber estado privado de libertad por primera vez, en tanto que el 58.5% restante es población reincidente en la comisión de delito o al menos, en situación de privación de libertad.

El grupo de 25 a 34 años es el que arroja un valor más alto de reincidencia por segunda y tercera vez y el grupo de 35 a 49 años es el que presenta un porcentaje más alto de reincidentes por cuarta vez o más.

Cuadro 2.2.7 Grupo de edad en la comisión del primer delito. Provincia de Córdoba, 2009

GRUPO DE EDAD DEL PRIMER DELITO	%
Menos de 14 años	31,3
Entre los 14 y 20 años	32,1
Entre los 21 y 30 años	17,7
Entre los 31 y 49 años	15,5
A los 50 años o más	3,4
Total	100,0

De acuerdo con el agrupamiento propuesto, el 81.1% de los encuestados cometieron el primer delito antes de los 30 años en donde un 32.1%, como valor más alto del total, se encuentra en la franja etaria de 15 a 20 años.

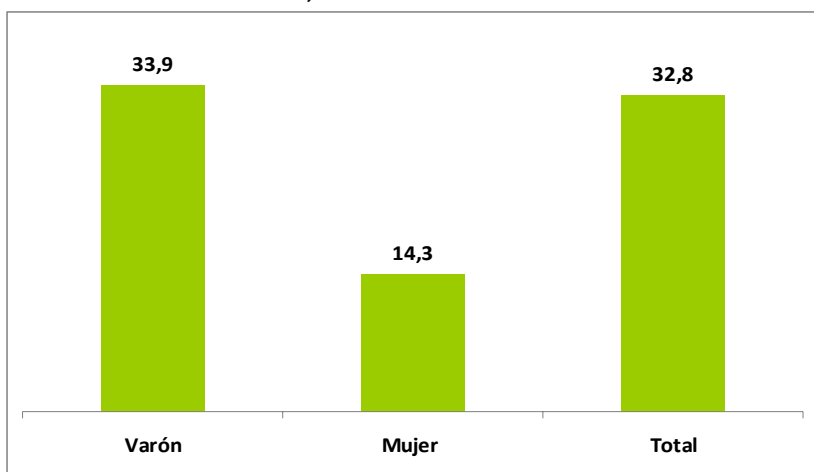
Si bien el resultado del estudio muestra como edad de inicio promedio a 22 años, las otras medidas estadísticas analizadas indican que la edad de inicio más frecuente (modo) es de 12 años, y que el 50% de los entrevistados cometieron el primer delito antes de los 18 años.

Como indicador del entorno de vulnerabilidad y de riesgo respecto a la comisión de delitos, el 42.3% de los encuestados manifestaron que algún miembro de su familia cometió algún tipo de delitos.

2.3 Historia personal de la persona privada de libertad vinculada a la permanencia en Institutos de Menores y/o en ONG´s

Las investigaciones realizadas hasta la fecha sobre temas criminológicos, muestran que la gran mayoría de los infractores a la ley provienen de entornos caracterizados por la precariedad en la calidad de vida tanto en aspectos económicos, culturales como de exclusión social. Considerando que las circunstancias contextuales son variables que influyen en la generación de comportamientos delictivos, interesa analizar si las personas entrevistadas vivieron situaciones de institucionalización durante su niñez y/o adolescencia, con alejamiento total o parcial de su grupo primario familiar.

Gráfico 2.3.1 Porcentaje de población que estuvo alojada en Instituto de Menores u ONG´s, según sexo. Provincia de Córdoba, 2009



Un 32.8% de la población encuestada responde haber estado alojada en Institutos de Menores u Organismos No Gubernamentales del país sin discriminar si las causas fueron asistenciales o por infracción a la ley penal. Son los varones quienes presentan un valor más alto de institucionalización con un 33.9%, en las mujeres el valor alcanza el 14.3%.

En el 97.3% de los casos afirman haber permanecido alojados en Orfanatos, Patronato de la Infancia o en Institutos de Menores, todos ellos dependientes del sector público. Solo un 2.7% de los consultados dice haber estado alojado en ONG´s con gestión privada.

Cuadro 2.3.1 Cantidad de veces que estuvo alojado en Instituto de Menores u ONG´s, según sexo. Provincia de Córdoba, 2009

CANTIDAD DE VECES	SEXO		Total
	Varón	Mujer	
1 - 2	59,3	48,8	59,1
3 - 4	23,3	19,5	23,2
5 - 6	6,1	12,2	6,3
7 o más	8,2	4,9	8,1
Sin información	3,1	14,6	3,4
Total	100,0	100,0	100,0

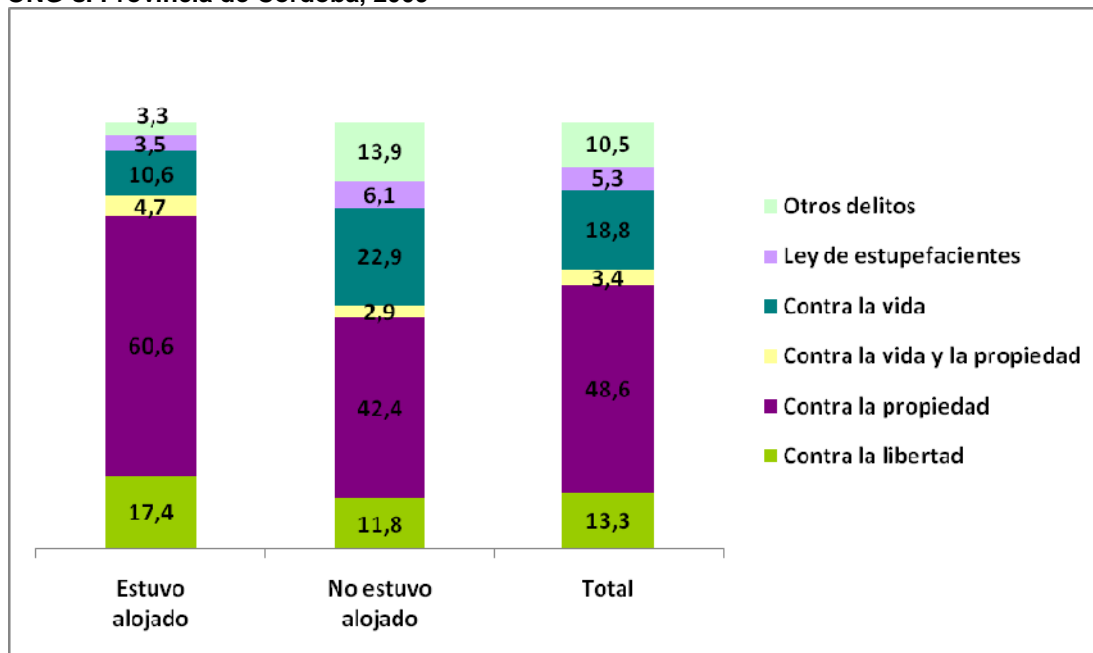
Cuadro 2.3.2 Tiempo de alojamiento en Institutos de Menores u ONG´s, según sexo. Provincia de Córdoba, 2009

Tiempo	SEXO		Total
	Varón	Mujer	
Entre 1 y 30 días	9,4	19,5	9,7
Más de 1 mes y menos de 1 año	23,2	12,2	22,9
Entre 1 y 2 años	30,6	24,4	30,4
Entre 2 y 3 años	13,5	14,6	13,5
Entre 3 y 4 años	8,8	12,2	8,9
Entre 4 y 7 años	9,2	12,2	9,3
más de 7 años	5,3	4,9	5,3
Total	100,0	100,0	100,0

En relación a la cantidad de veces que estuvieron institucionalizados, el 59.1% afirma haberlo estado no más de 2 veces, siendo los varones los que poseen el valor más alto. Asimismo y como dato importante a tomar en cuenta, el 14.4% de los entrevistados responde haber estado alojado 5, 6, 7 veces o más en estas instituciones.

En cuanto al tiempo de alojamiento, más del 53% permaneció en institutos de menores y ONG`s de 30 días a 2 años. Son las mujeres quienes en un mayor porcentaje dicen haber estado alojadas en estos recintos menos de 30 días pero también, quienes tienen una historia de institucionalización más extensa de dos a más de 7 años en un 43.9% contra un 36.8% de los varones. En tanto, son estos últimos quienes en mayor medida estuvieron institucionalizados de un mes a dos años.

Gráfico 2.3.2 Tipo de delito por el que está condenado, según alojamiento en Instituto de Menores u ONG's. Provincia de Córdoba, 2009



Al vincular la trayectoria en instituciones realizada por la población objetivo y los delitos por los cuales se encuentran en su vida adulta actual privados de libertad, tanto en condición jurídica de condenados como de procesados, se observa que en el grupo de personas que tuvieron antecedentes de institucionalización es mayor el porcentaje de delitos contra la propiedad, contra la libertad y contra la vida y la propiedad que en el otro grupo (60.6% versus 42.4%; 17.4% versus 11.8%; y 4.7% versus 2.9% respectivamente). Por otra parte, en el grupo con ingresos en institutos de menores es menor el porcentaje de delitos contra la vida y contra la ley de estupefacientes que en el grupo sin antecedentes de este tipo.

2.4 Participación en actividades educativas, laborales, recreativas, religiosas dentro del recinto penitenciario

Cuadro 2.4.1 Participación en grupo religioso dentro del recinto penitenciario, según edad. Provincia de Córdoba, 2009

PARTICIPACIÓN EN GRUPO RELIGIOSO	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
No participa	65,6	71,5	63,2	61,2	66,9
Católica	12,0	6,7	6,2	12,2	8,0
Evangélica	21,7	21,5	23,8	22,5	22,3
Otros	0,1	0,3	0,5	1,8	0,5
Sin información	0,5	0,0	6,3	2,2	2,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Si bien en cuadros anteriores casi el 70% de los entrevistados responden que profesaban algún tipo de religión previamente a estar privado de libertad, el 66.9% de los mismos dicen no participar en ningún grupo religioso dentro del recinto penitenciario. El 22.3% participa en grupos evangélicos y el 8% en grupos católicos.

En todas las franjas etarias, la mayoría de los entrevistados declaró no participar en ningún grupo religioso y entre quienes sí participan, es más alto el porcentaje de participantes del credo evangelista. La participación en los grupos religiosos se mantiene constante en el grupo evangelista en las diferentes edades a diferencia de lo que sucede en el grupo católico que presenta mayor participación entre los 18 a 24 años y en las personas de más de 50 años.

Cuadro 2.4.2 Participación en programas educativos dentro del recinto penitenciario, según edad. Provincia de Córdoba, 2009

PARTICIPACION EN PROGRAMAS EDUCATIVOS	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
No existe ninguna oferta	4,8	9,8	4,3	2,2	6,6
Existe oferta y participa	45,9	48,9	48,4	25,8	46,1
Existe oferta y no participa	46,7	41,3	46,7	71,9	46,7
Sin información	2,7	0,0	0,6	0,0	0,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

El 46.1% de los entrevistados participan de los programas educativos que se ofrecen dentro del recinto penitenciario, mientras que el 46.7% no lo hace a pesar de existir la oferta. La participación en estos programas disminuye a partir de los 50 años.

Cuadro 2.4.3 Participación en programas de capacitación laboral dentro del recinto penitenciario, según edad. Provincia de Córdoba, 2009

PARTICIPACION EN PROGRAMAS DE CAPACITACION LABORAL	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
No existe ninguna oferta	16,9	25,9	24,3	7,3	22,1
Existe oferta y participa	29,2	25,6	40,5	39,4	32,1
Existe oferta y no participa	47,2	47,4	32,3	45,4	42,5
Sin información	6,7	1,1	2,9	7,8	3,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

En relación a los programas de capacitación laboral dentro del recinto, el 32.1% de los entrevistados participan en ellos mientras que el 42.5% de los mismos no lo hace.

A partir de los 35 años se da una mayor participación en las capacitaciones de cursos destinados a aprender oficios, mientras que en las franjas de 18 a 34 años más de un 47% de los

entrevistados declaró no participar en tales programas a pesar de existir oferta dentro del recinto penitenciario.

Cuadro 2.4.4 Participación en actividades recreativas o deportivas dentro del recinto penitenciario, según edad. Provincia de Córdoba, 2009

PARTICIPACION EN ACTIVIDADES RECREATIVAS O DEPORTIVAS	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
No existe ninguna oferta	5,1	4,3	5,1	9,1	5,1
Existe oferta y participa	72,6	77,3	62,6	37,0	68,3
Existe oferta y no participa	19,3	17,5	30,3	53,2	24,9
Sin información	3,1	0,8	2,0	0,7	1,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

El 68.3% de los entrevistados participa de actividades recreativas o deportivas dentro del recinto penitenciario, mientras que el 24.9% no lo hace. Comparando la participación en actividades recreativas o deportivas con las actividades educativas y laborales, vemos en las primeras un más alto nivel de participación.

El porcentaje de quienes participan en actividades recreativas o deportivas va disminuye notoriamente en la franja de 50 años o más y la mayor participación se observa en los grupos de 18 a 34 años.

Cuadro 2.4.5 Actividades específicas que realiza dentro del recinto penitenciario, según sexo. Provincia de Córdoba, 2009

LISTADO DE ACTIVIDADES	SEXO		Total
	Varón	Mujer	
Ninguna	34,5	53,7	35,6
Limpieza	20,5	18,5	20,4
Deportivas	13,6	3,5	13,0
Cocina	5,1	8,7	5,3
Costura	4,2	8,0	4,4
Jardinería	3,3	0,0	3,1
Peluquería/ Manicuría	2,5	0,0	2,4
Artesanía	2,2	2,1	2,2
Huerta	2,1	0,3	2,0
Carpintería	1,8	0,0	1,7
Panadería/ Repostería	1,3	0,0	1,2
Culturales	1,2	0,0	1,1
Taller colchonería/ trapos de piso	1,1	0,0	1,1
Fajinero	1,0	1,0	1,0

Cuadro 2.4.6 Actividades específicas que realiza dentro del recinto penitenciario, según grupo de edad. Provincia de Córdoba, 2009

LISTADO DE ACTIVIDADES	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
Ninguna	41,5	34,5	32,8	37,4	35,6
Limpieza	15,3	20,2	24,0	19,2	20,4
Deportivas	13,7	18,0	6,9	9,8	13,0
Cocina	5,7	5,5	4,9	4,7	5,3
Costura	5,9	3,3	4,6	5,3	4,4
Jardinería	0,8	2,9	5,4	1,1	3,1
Peluquería/ Manicuría	0,0	0,0	7,6	0,0	2,4
Artesanía	1,3	2,5	2,2	3,1	2,2
Huerta	4,7	1,4	0,9	2,9	2,0
Carpintería	1,0	2,2	1,3	2,2	1,7
Panadería/ Repostería	2,9	1,0	1,0	0,0	1,2
Culturales	1,0	1,0	0,3	4,5	1,1
Taller colchonería/ trapos de piso	1,8	0,8	0,6	2,2	1,1
Fajinero	3,1	0,0	0,8	2,2	1,0

Cuadro 2.4.7 Actividades específicas que realiza dentro del recinto penitenciario, según nivel educativo. Provincia de Córdoba, 2009

LISTADO DE ACTIVIDADES	Sin estudios o primario incompleto	Primario completo o secundario incompleto	Secundario completo	Terciario / universitario completo o incompleto	Total
Ninguna	40,9	34,5	34,3	25,0	35,6
Limpieza	18,8	19,9	9,7	55,6	20,4
Deportivas	12,4	15,1	10,1	0,0	13,0
Cocina	3,1	6,9	1,1	1,1	5,3
Costura	6,7	4,0	0,9	4,5	4,4
Jardinería	1,9	3,6	4,9	0,0	3,1
Peluquería/ Manicuría	0,0	0,1	21,3	1,1	2,4
Artesanía	1,6	2,8	1,9	0,0	2,2
Huerta	3,8	1,2	1,9	1,1	2,0
Carpintería	1,4	1,2	6,0	0,0	1,7
Panadería/ Repostería	0,4	1,7	0,0	2,6	1,2
Culturales	1,4	0,9	0,0	3,7	1,1
Taller colchonería/ trapos de piso	0,0	1,9	0,0	0,0	1,1
Fajinero	0,9	1,4	0,0	0,0	1,0

El 35.6% de los entrevistados no desarrolla ninguna actividad dentro del recinto penitenciario. Entre ellos, es mayor el porcentaje de las mujeres comprendidas en el grupo de 18 a 24 años y de la población que posee menor nivel educativo.

Entre las actividades específicas que se realizan dentro del recinto penitenciario, la limpieza (20.4%) y las actividades deportivas (13.0%) fueron las más mencionadas. En menor medida también aparecen referencias a actividades relacionadas con la cocina, la costura y la jardinería.

El porcentaje de varones que realizan tareas de limpieza, deportivas y de jardinería es mayor en relación al de mujeres, mientras que es menor su participación en actividades relacionadas con la cocina y la costura.

De los datos recogidos en la encuesta, la participación en las actividades deportivas se concentra en las personas que han alcanzado hasta el nivel de escolaridad Secundaria y no se obtiene información para el nivel Terciario y/o Universitario.

Al agrupar las categorías para conocer la cantidad de actividades que realizan los internos dentro del recinto penitenciario, los datos arrojan que el 46.5% de los entrevistados realiza una sola actividad dentro del recinto y el 13.3% dos. El 35.6% de los internos no realizan actividades en el penal.

Capítulo 3: El problema del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de libertad

3.1. Consumo de sustancias psicoactivas

Uno de los indicadores de consumo en un grupo poblacional es la prevalencia de vida de consumo de cada una de las sustancias de cuyo consumo se indaga. La prevalencia de vida indica la proporción de personas que consumieron alguna vez en su vida cada una de las sustancias. Para análisis más específicos sobre la problemática del consumo, se recurre a las prevalencias anuales y de último mes; en relación a este estudio, se optó trabajar la problemática del consumo sin referencia a un tiempo específico (anual o mensual) sino general.

Cuadro 3.1.1 Prevalencia (%) de VIDA de consumo de sustancias psicoactivas en población privada de la libertad según sexo. Provincia de Córdoba, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	SEXO		Total
	Varón	Mujer	
Tabaco	84,5	79,1	84,2
Alcohol	83,6	65,9	82,6
Alcohol tipo casero	13,2	4,2	12,7
Tranquilizantes con pm	29,1	47,7	30,1
Tranquilizantes sin pm	26,0	13,2	25,3
Estimulantes	15,2	8,0	14,8
Solventes/inhalables	19,1	10,5	18,7
Marihuana	56,5	31,7	55,1
Hashish	5,7	2,4	5,5
Pasta base - paco	6,3	4,9	6,2
Cocaína	55,8	30,3	54,3
Crack	1,4	1,4	1,4
Éxtasis	5,0	4,9	5,0
Heroína	0,8	1,0	0,8
Opio	0,8	2,1	0,9
Morfina	1,6	3,5	1,7
Alucinógenos	5,5	5,6	5,5
Ketamina	1,1	1,4	1,2
Otras drogas	0,3	0,3	0,3
Alguna droga ilícita	65,6	40,4	64,2

En referencia a las sustancias legales, el 84.2% de la población en estudio consumió **tabaco** alguna vez en la vida y son los varones quienes tienen un más alto consumo. El 82.6% de los entrevistados consumió **alcohol**. El consumo de esta última sustancia es diferencial según sexo siendo también los hombres quienes más consumen.

Mientras la prevalencia de vida de los **tranquilizantes con prescripción médica** es marcadamente mayor en las mujeres (47.7%) que en los varones (29.1%), la prevalencia de los **tranquilizantes sin prescripción médica** es mayor en los varones (26.0%) que en las mujeres (13.2%).

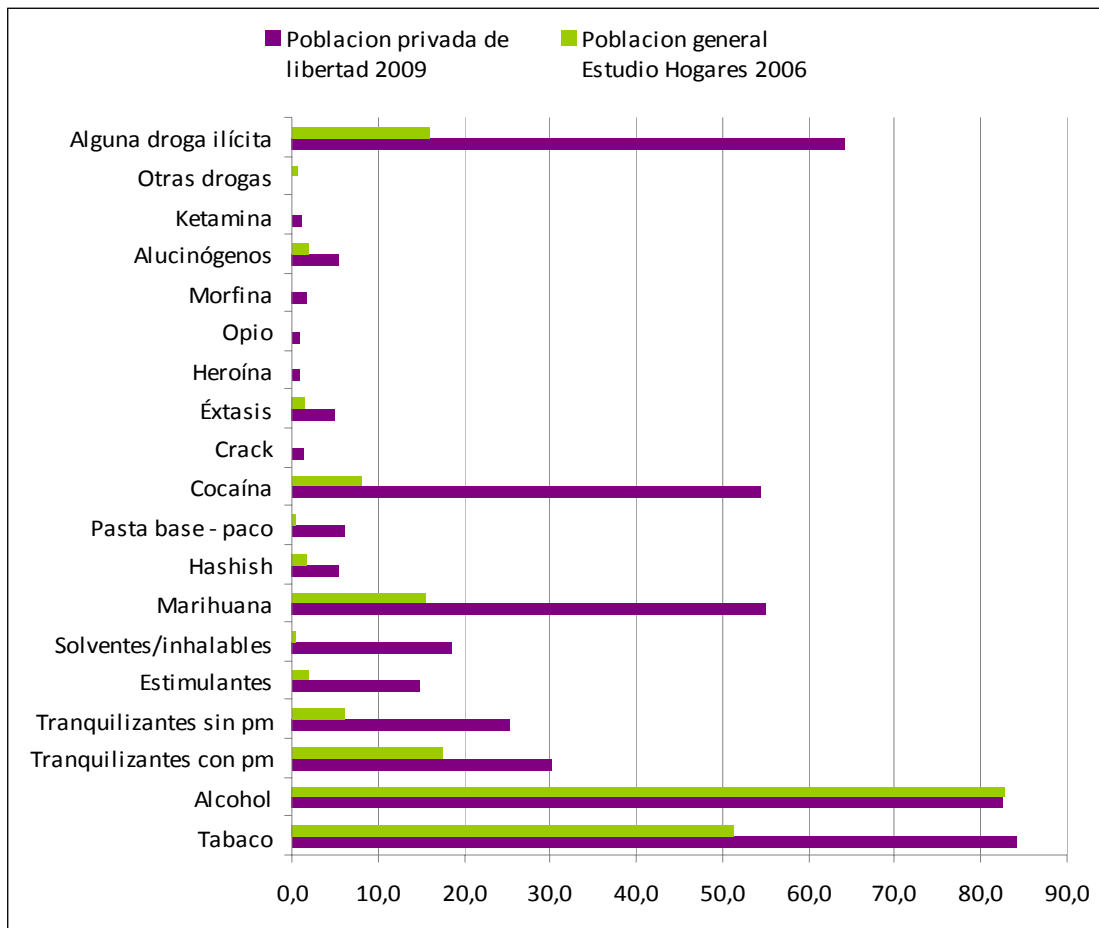
El 64.2% de los entrevistados consumió **alguna droga ilícita** por lo menos una vez en la vida, siendo los varones los de mayor prevalencia.

La tasa de consumo de las sustancias ilícitas de mayor consumo en nuestro país (Estimulantes, Solventes/Inhalables, Pasta Base-Paco y Cocaína) es mayor en los varones que en las mujeres.

El 54.3% de la población privada de libertad consumió **cocaína** alguna vez en su vida y el 55.1% **marihuana**.

Al comparar los datos sobre el consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad con población general de la Provincia de Córdoba y obtenida del Estudio Nacional de Hogares 2006, se observan importantes diferencias destacadas en el siguiente gráfico.

Gráfico 3.1.1 Prevalencia (%) de VIDA de consumo de sustancias psicoactivas en la población general (Estudio Hogares 2006) y en población privada de libertad en Provincia de Córdoba, 2009



Las diferencias se manifiestan en el consumo de todas las sustancias psicoactivas reseñadas –con excepción del consumo de alcohol– siendo el sector específico de la población

privada de libertad quienes evidencian los valores más altos. El consumo de Marihuana, Cocaína y alguna droga ilícita arroja los porcentajes con mayor diferenciación:

- Consumo de Marihuana en población general: 15.5%
- Consumo de Marihuana en población privada de libertad: 55.1%
- Consumo de Cocaína en población general: 8.0%
- Consumo de Cocaína en población privada de libertad: 54.3%
- Consumo de alguna droga ilícita en población general: 16.0%
- Consumo de alguna droga ilícita en población privada de libertad: 64.2%

Cuadro 3.1.2 Prevalencia (%) de VIDA de consumo de sustancias psicoactivas en población privada de la libertad según grupos de edad. Provincia de Córdoba, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	GRUPOS DE EDAD				Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más	
Tabaco	90,5	84,9	79,4	84,4	84,2
Alcohol	88,5	84,0	76,2	85,3	82,6
Alcohol tipo casero	23,4	14,5	6,4	1,8	12,7
Tranquilizantes con pm	27,2	32,6	27,0	35,9	30,1
Tranquilizantes sin pm	32,7	25,8	25,0	8,5	25,3
Estimulantes	18,8	12,0	18,1	7,8	14,8
Solventes/inhalables	31,5	24,9	7,5	0,2	18,7
Marihuana	78,8	67,0	37,1	11,1	55,1
Hashish	3,6	8,5	3,8	1,1	5,5
Pasta base - paco	9,9	7,5	3,6	1,1	6,2
Cocaína	68,1	63,7	44,1	16,3	54,3
Crack	1,9	1,3	1,1	1,1	1,4
Éxtasis	4,6	5,7	5,8	0,0	5,0
Heroína	1,9	0,2	1,0	0,0	0,8
Opio	1,9	0,0	1,7	0,0	0,9
Morfina	1,4	1,1	3,3	0,0	1,7
Alucinógenos	7,8	6,3	4,6	0,0	5,5
Ketamina	1,9	1,5	0,6	0,0	1,2
Otras drogas	0,6	0,5	0,0	0,0	0,3
Alguna droga ilícita	80,5	77,7	49,5	17,4	64,2

El consumo de sustancias en población privada de libertad es diferencial según edad, como observamos en los datos siguientes:

El consumo de **tabaco** es mayor en la población que tiene entre 18 y 24 años,

La prevalencia de vida de la población privada de la libertad muestra que entre los 18 y 24 años la tasa de consumo de **tabaco** y **alcohol** es mayor pero los porcentajes de consumo se mantienen elevados en los siguientes grupos etarios.

Respecto al consumo de **marihuana** la tasa más elevada de consumo se encuentra entre los 18 y 24 años (78.8%) y va decreciendo a medida que aumenta la edad, alcanzando una prevalencia de vida de 67.0% entre los 25 y 34 años, 37.1% entre los 35 y 49 años y 11.1% en la población de más de 50 años.

Similar comportamiento se produce en el consumo de **cocaína**: 68.1% de la población entre los 18 y 24 años, el 63.7% entre 25 a 34 años, el 44.1% entre 35 y 49 años y el 16.3% de los entrevistados de más de 50 años consumieron cocaína al menos una vez en la vida.

El consumo de **psicofármacos con prescripción médica** se mantiene sin grandes variaciones entre los 18 y 49 años para mostrar un leve aumento en el consumo en personas mayores de 50 años.

La prevalencia de vida de consumo de **tranquilizantes sin prescripción** médica se encuentra acentuada entre los 18 y 24 años, disminuye levemente en las franjas de edades de 25 a 49 años y se reduce marcadamente en la población de más de 50 años.

Al igual que ocurre en la mayoría de las sustancias mencionadas, el consumo de **alguna droga ilícita** también disminuye en relación inversa a la edad. Mientras el 80.5% de la población entre 18 y 24 años declaró haber consumido alguna droga ilícita al menos una vez en la vida, solo el 17.4% de los entrevistados mayores de 50 años declaró haberlo hecho.

Cuadro 3.1.3 Prevalencia (%) de VIDA de consumo de sustancias psicoactivas en población privada de la libertad según condición jurídica. Provincia de Córdoba, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	CONDICIÓN JURÍDICA		Total
	Condenado	Procesado	
Tabaco	86,8	82,2	84,2
Alcohol	87,7	78,4	82,6
Alcohol tipo casero	16,9	9,2	12,7
Tranquilizantes con pm	32,6	28,1	30,1
Tranquilizantes sin pm	32,0	20,0	25,3
Estimulantes	20,2	10,5	14,8
Solventes/inhalables	25,0	13,6	18,7
Marihuana	65,3	46,9	55,1
Hashish	8,6	3,0	5,5
Pasta base - paco	5,7	6,6	6,2
Cocaína	62,5	47,8	54,3
Crack	1,9	1,0	1,4
Éxtasis	6,0	4,2	5,0
Heroína	1,5	0,4	0,8
Opio	1,1	0,7	0,9
Morfina	1,0	2,4	1,7
Alucinógenos	8,8	2,8	5,5
Ketamina	1,4	1,0	1,2
Otras drogas	0,7	0,0	0,3
Alguna droga ilícita	75,4	55,2	64,2

Son los condenados quienes arrojan los valores más altos de consumo de las sustancias lícitas e ilícitas listadas a excepción de la Pasta base-paco, aunque mantienen porcentajes similares.

Al consultarles a la población privada de libertad por el uso de drogas inyectables, el 4.7% de las personas entrevistadas, afirmó utilizarlas y, entre ellas, el 16.9% efectuó intercambio de jeringas.

3.2 Edad de inicio

Cuadro 3.2.1 Medidas estadísticas de la edad de inicio del consumo de sustancias. Provincia de Córdoba, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	MEDIA	DESVÍO ESTÁNDAR
Tabaco	14,7	4,8
Alcohol	15,5	3,5
Alcohol tipo casero	18,7	3,8
Tranquilizantes con pm	23,8	11,6
Tranquilizantes sin pm	17,0	5,2
Estimulantes	17,1	5,3
Solventes/inhalables	14,2	2,6
Marihuana	16,9	5,6
Hashish	17,9	5,4
Pasta base - paco	20,5	5,9
Cocaína	17,5	5,6
Crack	20,8	7,6
Éxtasis	20,6	4,3
Heroína	16,7	3,3
Opio	19,8	5,5
Morfina	22,5	12,2
Alucinógenos	17,1	3,5
Ketamina	17,5	2,6
Otras drogas	22,4	2,6

La edad de inicio promedio en el consumo de **tabaco** de la población privada de libertad se ubica en los 14,7 años y en el consumo de **alcohol** en los 15,5 años.

En la población bajo estudio, la edad de inicio en el consumo de **tranquilizantes sin prescripción médica, marihuana y cocaína** se encuentra en los 17 años.

Cuadro 3.2.2 Distribución de la población con consumo de sustancias según grupos etarios de edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad. Provincia de Córdoba, 2009

PREVALENCIA DE VIDA	GRUPOS DE EDAD DE INICIO					Total
	A los 14 años o antes	Entre los 15 y 17 años	Entre los 18 y 20 años	A partir de los 21 años	No recuerda o no responde	
Tabaco	58,5	21,8	12,6	5,3	1,7	100,0
Alcohol	41,8	31,3	20,1	5,6	1,1	100,0
Alcohol tipo casero	15,5	11,9	44,5	26,2	1,9	100,0
Tranquilizantes con pm	21,8	12,2	15,8	49,7	0,6	100,0
Tranquilizantes sin pm	38,6	20,9	23,0	16,8	0,7	100,0
Estimulantes	34,7	23,1	24,5	16,2	1,5	100,0
Solventes/inhalables	55,4	32,1	9,1	0,2	3,2	100,0
Marihuana	38,1	30,5	16,0	13,6	1,8	100,0
Hashish	30,8	22,6	18,3	27,6	0,7	100,0
Pasta base - paco	14,9	21,6	22,9	38,4	2,2	100,0
Cocaína	28,4	34,3	21,9	13,6	1,7	100,0
Crack	14,5	36,2	1,4	40,6	7,2	100,0
Éxtasis	7,1	17,3	26,8	48,8	0,0	100,0
Heroína	34,9	27,9	25,6	11,6	0,0	100,0
Opio	0,0	53,3	17,8	28,9	0,0	100,0
Morfina	28,1	7,9	16,9	47,2	0,0	100,0
Alucinógenos	15,1	39,1	40,1	5,7	0,0	100,0
Ketamina	8,5	28,8	47,5	6,8	8,5	100,0
Otras drogas	6,3	0,0	0,0	93,8	0,0	100,0

La edad en que los entrevistados dicen haber iniciado el consumo de drogas, muestra diferencias según las sustancias psicoactivas.

El mayor porcentaje de personas que iniciaron el consumo de **tabaco, alcohol, tranquilizantes sin prescripción médica, estimulantes, solventes/inhalables y marihuana** se detecta a los 14 años o antes. En el caso de marihuana, un 30% de los que alguna vez consumieron iniciaron el consumo entre los 15 y 17 años.

Aquellos que consumieron **cocaína**, iniciaron el consumo en un 28% en edades muy tempranas y un porcentaje mayor -del 34,3%- entre los 15 y 17 años.

Casi la mitad de quienes alguna vez consumieron **tranquilizantes con prescripción médica y éxtasis**, lo hicieron por primera vez a partir de los 21 años.

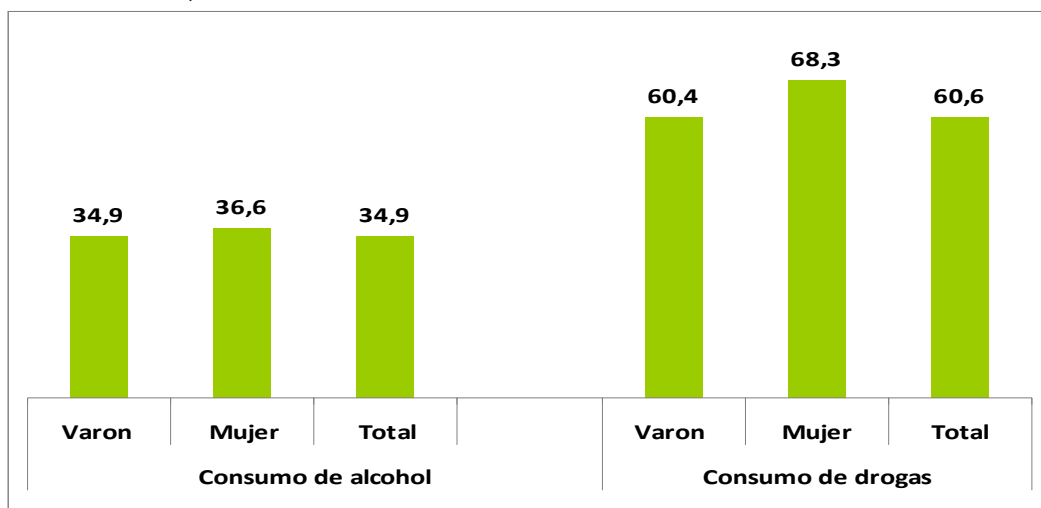
En el caso de los usuarios de **pasta base-paco**, el 38,4% probó a partir de los 21 años y en porcentajes del 20% lo hicieron en tramos etarios después de los 14 años.

El alcohol “tipo casero”¹¹ lo comienzan a consumir entre los 18 y 20 años, precisamente porque es una sustancia que se produce en el ámbito carcelario.

3.3 Antecedentes y factores de riesgo asociados al consumo

Del 32.8% de los entrevistados que respondieron haber estado alojado en Institutos de Menores u ONG’s durante su niñez o adolescencia, el 34.9% reconoce que en ese momento ya consumía bebidas alcohólicas y el 60.6% consumía algún tipo de de drogas. En ambos consumos la mayor proporción se observa entre las mujeres. Estos valores están indicando niveles de consumo muy altos en situaciones de encierro para niños y adolescentes.

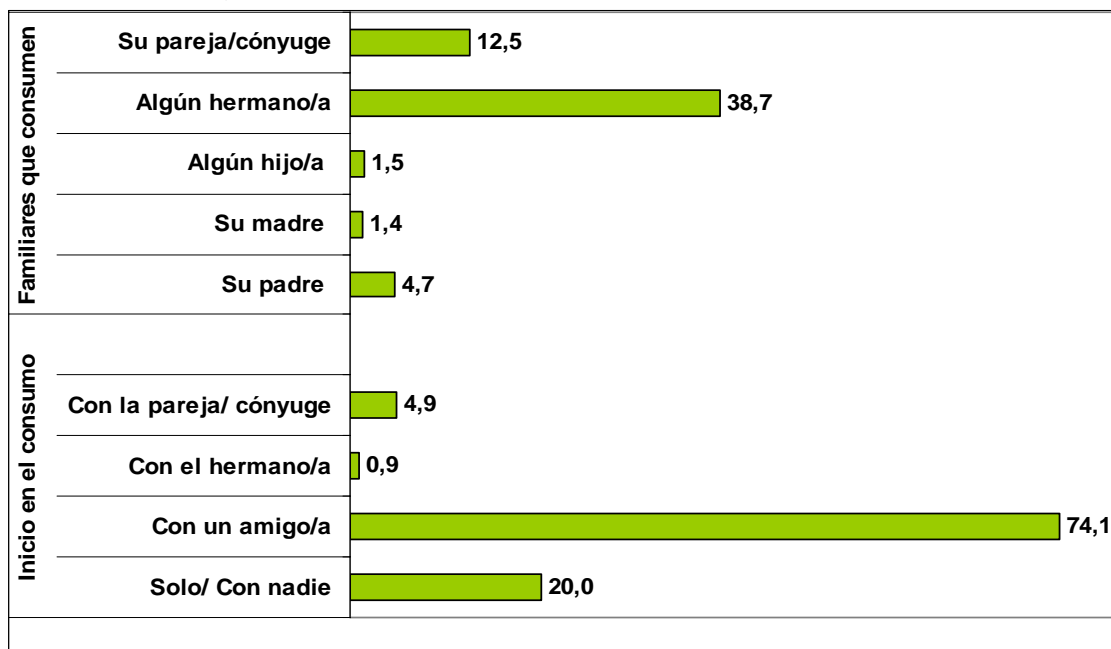
Gráfico 3.3.1 Consumo de alcohol y drogas al ingreso a Instituto de Menores u ONG’s, según sexo. Provincia de Córdoba, 2009



Los dos principales motivos aducidos para el consumo de drogas y alcohol fueron la curiosidad de probar y la relación con amigos que consumían. Tener o no curiosidad por probar alguna droga es un factor de riesgo-protección en la medida en que identifica actitudes de propensión al consumo. La curiosidad es una de las razones que están en el imaginario social como soporte del consumo, al menos del consumo experimental o de iniciación. En la población bajo estudio el 47.9% de las personas que han probado alguna droga reconoce esta razón como inicio en el consumo. El 74.1% afirma haberse iniciado con amigos o solos, en un 20%. Entre los familiares que actualmente consumen, el porcentaje más alto se encuentra entre algún hermano/a (38.7%) y le sigue, su pareja/cónyuge (12.5%). Según la consulta efectuada a los entrevistados, en un 42.3% también en el entorno familiar se habían cometido delitos.

¹¹ Alcohol tipo casero, también llamado “pajarito”, es producido en la cárcel a partir de la fermentación de frutas y/o verduras.

Gráfico 3.3.2 Familiares que consumen y personas con las que se inició en el consumo de drogas. Provincia de Córdoba, 2009



Cuadro 3.3.1 Percepción de riesgo en el consumo de drogas, alcohol y/o tabaco alguna vez en la vida. Provincia de Córdoba, 2009

PERCEPCIÓN DE RIESGO	Gran daño	Daño moderado	Ningún daño	No contesta	Total
Daño que genera fumar cigarrillos frecuentemente	83,1	14,0	0,8	2,2	100,0
Daño que genera tomar bebidas alcohólicas frecuentemente	87,5	9,4	1,9	1,2	100,0
Daño que genera tomar tranquilizantes una o dos veces	58,7	25,8	11,8	3,7	100,0
Daño que genera tomar tranquilizantes frecuentemente	85,1	10,3	1,0	3,6	100,0
Daño que genera tomar estimulantes una o dos veces	66,2	18,9	9,2	5,8	100,0
Daño que genera tomar estimulantes frecuentemente	83,3	10,8	0,9	5,1	100,0
Daño que genera probar marihuana una o dos veces	47,1	24,5	26,7	1,6	100,0
Daño que genera fumar marihuana frecuentemente	74,8	12,8	10,8	1,6	100,0
Daño que genera probar cocaína una o dos veces	65,5	19,8	13,5	1,2	100,0
Daño que genera consumir cocaína frecuentemente	94,9	3,0	0,6	1,4	100,0
Daño que genera probar pasta base y/o paco una o dos veces	84,8	6,3	0,5	8,5	100,0
Daño que genera consumir pasta base y/o paco frecuentemente	89,5	2,1	0,2	8,2	100,0

La percepción de riesgo es un indicador de la tolerancia o no que el uso de sustancias presenta para una población. La población privada de libertad se caracteriza por una mayor vulnerabilidad social y de hecho presenta niveles de consumo muy superiores a la población general: consume 4,1 veces más cualquier droga ilícita, 6,8 veces más de cocaína y 3,6 veces más usuarios de marihuana.

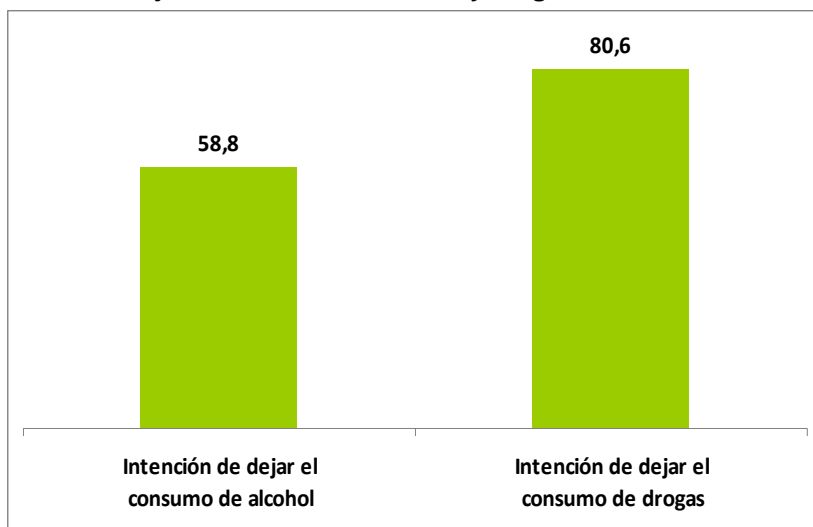
Los datos muestran que la percepción de gran riesgo ante el consumo frecuente –al igual que en población general- alcanza porcentajes altos tanto en las sustancias legales como ilegales. En el caso específico de Marihuana y Tranquilizantes los valores se reducen ante el consumo ocasional percibiéndose menor riesgo. Por otra parte, en la población privada de libertad la percepción de gran riesgo frente al uso ocasional o experimental de marihuana y cocaína es sensiblemente menor que en la población general.

3.4 Demanda de Tratamiento e Internación

Fortalecer el desarrollo de investigaciones que apunten a la adquisición de conocimientos para definir medidas y acciones específicas que orienten la estructuración de servicios y programas para la atención y tratamiento oportuno a personas con consumo problemático y que además, han cometido delitos, lo consideramos un asunto prioritario dentro del estudio.

Si tomamos en cuenta la evidencia existente y ya explicitada en el gráfico 3.1.1., en donde se expresa que el consumo en población privada de libertad es mucho mayor que el de la población general, entendemos necesario contar con información para que el ámbito público pueda generar distintas posibilidades de respuesta a esta situación.

Gráfico 3.4.1 Intención de dejar el consumo de alcohol y drogas. Provincia de Córdoba, 2009



Al consultar a las personas que consumieron alcohol y drogas alguna vez en la vida se les preguntó si tuvieron intención de dejar su consumo, el 58.8% de los entrevistados que consumieron alcohol (población de 2475 personas) dijeron haber intentado dejarlo. En el caso de quienes consumieron drogas, el 80.6% (2639 personas) también tuvieron esa intención.

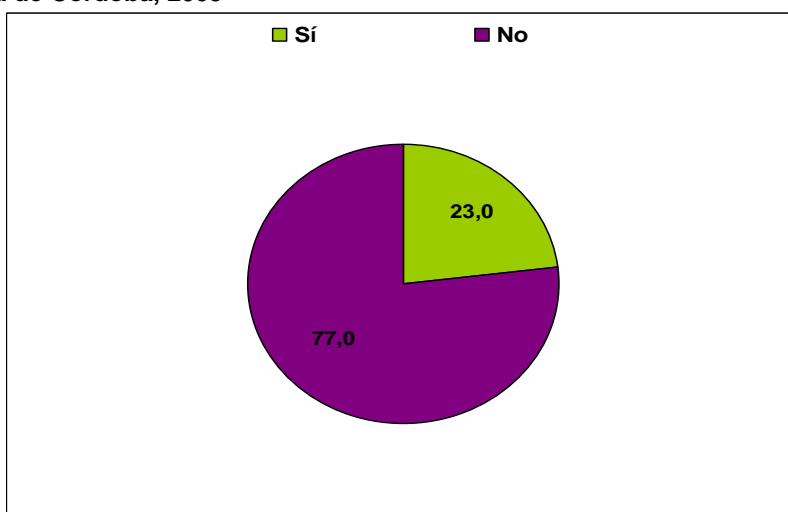
Cuadro 3.4.1 Importancia de las causas para intentar dejar el consumo de drogas. Provincia de Córdoba, 2009

CAUSAS	MUCHA	BASTANTE	POCA	NADA	SIN INFORMAC.	Total
Porque le hacía daño y quería mejorar	68,7	11,9	4,4	12,6	2,5	100,0
Por temor a que lo descubrieran	22,9	8,5	5,8	57,1	5,6	100,0
Por pedido de la familia	46,2	14,3	3,6	31,5	4,4	100,0
Porque le resultaba difícil conseguirla	2,9	5,8	3,6	80,4	7,3	100,0
Por los problemas legales o policiales que le provocaba	11,0	12,5	3,4	66,9	6,1	100,0
Porque no tenía plata para comprar	8,8	7,2	5,5	72,0	6,4	100,0

Entre las causas que motivaron a los entrevistados a intentar dejar el consumo de drogas, la más influyente es el daño ocasionado por las drogas -problemas de salud y consecuencias perjudiciales en el ámbito laboral y en las relaciones familiares- y la necesidad de mejorar en relación a dichos aspectos. En segundo lugar aparece el pedido de la familia, la pareja y los amigos como factor fundamental que empuja a intentar dejar el consumo.

Las dificultades para conseguir la droga, la falta de dinero para adquirirla, los problemas legales y policiales y el temor a ser descubiertos son considerados de nula importancia por la mayoría de los entrevistados.

Gráfico 3.4.2 Recepción de tratamiento por consumo de drogas o alcohol en Instituto de Menores y/o ONG's. Provincia de Córdoba, 2009



El 23.0% (251 personas representadas) de quienes estuvieron alojados o privados de libertad en algún hogar o instituto de menores y que consumían en ese momento alcohol o drogas, dijo haber recibido en dicha institución algún tratamiento para dejar dicho consumo.

Cuadro 3.4.2 Recepción de tratamiento médico o psicológico por consumo de drogas y alcohol antes de la privación de libertad. Provincia de Córdoba, 2009

TRATAMIENTO RECIBIDO	% por consumo de drogas	% por consumo de alcohol
Sí, sólo por el consumo o adicción	15,5	3,1
Sí, sólo por daños físicos y/o mentales	1,5	0,8
Sí, por ambas situaciones	0,7	0,7
No	81,0	91,9
Sin información	1,2	3,5
Total	100,0	100,0

En total, el 17.7% de los internos que consumieron drogas alguna vez, plantearon haber recibido, previo a la situación de encierro, algún tratamiento médico o psicológico por dicho consumo.

En cambio sólo el 4.6% de las personas privadas de libertad que consumieron alcohol, buscaron y recibieron tratamiento por ese consumo antes de encontrarse en situación de encierro

En ambos casos, la mayor parte de quienes recibieron tratamiento lo hicieron por el consumo o adicción en sí misma, mientras que una menor proporción el tratamiento estuvo también dirigido a patologías asociadas, físicas o mentales.

Cuadro 3.4.3 Internación por consumo de drogas o alcohol antes de la privación de libertad. Provincia de Córdoba, 2009

INTERNACIÓN	DROGAS	ALCOHOL
Sí, sólo por el consumo o adicción	12,2	1,7
Sí, sólo por daños físicos y/o mentales	1,0	0,3
Sí, por ambas situaciones	0,7	0,3
No	84,9	94,1
Sin información	1,3	3,7
Total	100,0	100,0

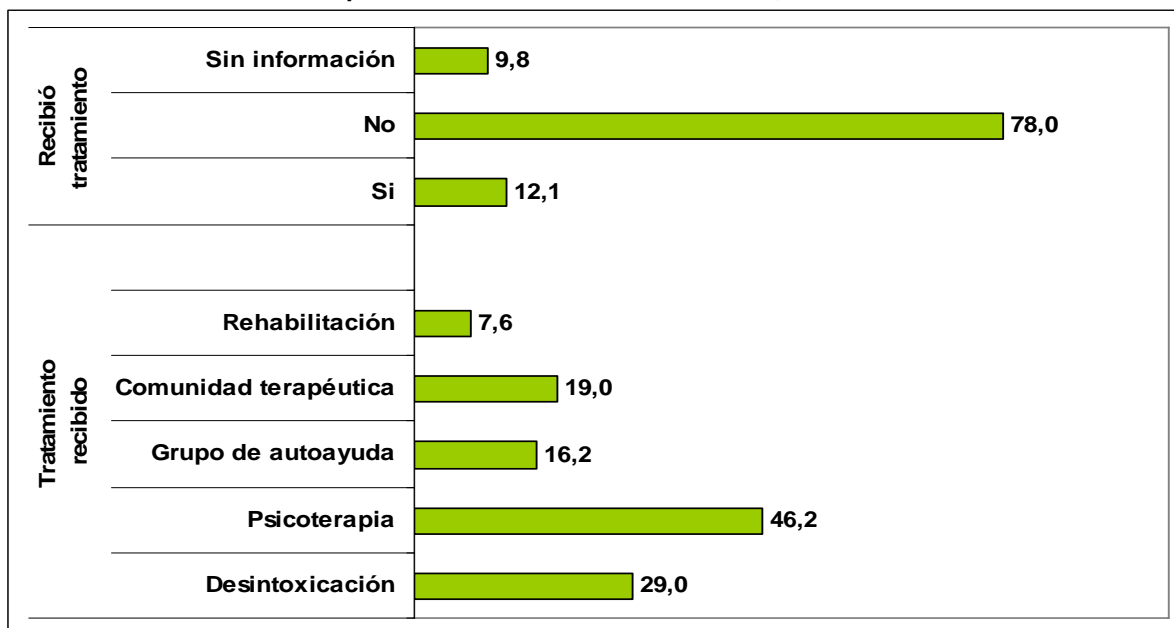
En total, el 13.9% de los entrevistados que consumieron drogas y el 2.3% de los que consumieron alcohol estuvieron bajo tratamiento internados por dichos consumos antes de encontrarse en situación de encierro. En ambos casos, la mayor parte de estas internaciones estuvo relacionada con tratamientos por el consumo (desintoxicaciones y/o modalidad residencial).

Hasta aquí se mostraron los datos sobre demanda y recepción de tratamiento en la población en momentos anteriores a sus ingresos a las unidades penitenciarias, con lo cual, las

referencias a los consumos y sus problemas, tiene como referencia momentos en el tiempo que pueden tener una antigüedad mayor de un año para casi un 70% de las personas, según cuadro 2.2.4.

En los cuadros y gráficos siguientes, la información tiene como referencia el momento presente, al menos el momento cuando se llevaron adelante las entrevistas (primer semestre del año 2009). Las preguntas indagaron sobre si ha recibido en el recinto penitenciario algún tipo de tratamiento por problemas de consumo de drogas Y alcohol y en caso positivo, qué tipo de tratamiento recibe o recibió. Estas preguntas tienen como sujeto a las personas que reconocieron consumos de alcohol y drogas alguna vez en la vida.

Gráfico 3.4.3 Recepción y modalidad de tratamiento relacionado con el consumo de DROGAS que recibe o recibió en el recinto penitenciario. Provincia de Córdoba, 2009



El 12.1% de los entrevistados (210 personas representadas) que consumieron **drogas** alguna vez en la vida, recibieron tratamiento por consumo durante la privación de libertad, lo que supone la oferta en determinados centros penitenciarios, de dispositivos de atención para esta problemática. Las principales modalidades de tratamiento que los pacientes privados de libertad recibieron y que pueden solaparse entre ellos, son en mayor medida los de Psicoterapia (46.2%) y los de Desintoxicación (29%).

Es menor el porcentaje de pacientes-internos que recibieron tratamiento en Comunidades Terapéuticas, en Grupos de autoayuda y Rehabilitación.

La consulta realizada en la provincia de Córdoba no arroja datos relativos a la recepción y modalidad de tratamiento por consumo de **alcohol** durante la privación de libertad de los entrevistados, observándose un alto porcentaje de personas que no responden la pregunta (54.2%).

Cuadro 3.4.4 Percepción de necesidad actual de recibir tratamiento por consumo de alcohol, tabaco y/o drogas de la población privada de libertad. Provincia de Córdoba, 2009

Percepción recepción de tratamiento	Casos	%
No necesita tratamiento	245	26,2
Tratamiento por consumo de alcohol	121	12,9
Tratamiento por consumo de tabaco	275	29,4
Tratamiento por consumo de solventes o inhalantes	3	0,3
Tratamiento por consumo de marihuana	392	41,9
Tratamiento por consumo de cocaína	329	35,1
Tratamiento por consumo de pasta base	6	0,6
Tratamiento por consumo de tranquilizantes, sedantes, antidepresivos	130	13,9

El 26.2% de los entrevistados que consumieron alcohol, tabaco o drogas en el momento de la encuesta consideran que no necesitan recibir ningún tipo de tratamiento por consumo.

El 41.9% planteó que necesita recibir algún tratamiento por el consumo de marihuana, el 35.1% manifestó necesitar tratamiento por consumo de cocaína, el 29.4% por el consumo de tabaco y en un valor menor cercano al 13% dijo necesitar tratarse por el consumo de alcohol.

La demanda de tratamiento por consumo de tranquilizantes, sedantes o antidepresivos es de casi un 14%, recordemos que poco más del 30% de la población bajo estudio declara consumo de tranquilizantes con prescripción médica y se conoce que es alta la medicación de pacientes en los recintos penitenciarios.

Capítulo 4: Relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos

Este capítulo responde al objetivo principal del estudio que es conocer la medida de la vinculación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos, entendida como una fracción atribuible, es decir, que fracción o porcentaje de los delitos cometidos y por los cuales existe una condena por parte del sistema judicial están directamente vinculados al consumo y/o tráfico de drogas.

Se sostiene el término de vinculación de manera intencional y con el propósito de evitar una lectura que adjudique determinación o causalidad al consumo de alcohol o drogas en relación a la comisión del delito.

Seguiremos los lineamientos teóricos elaborados por Paul Goldstein¹², sin embargo es necesario realizar las siguientes apreciaciones. En primer lugar, y aunque el autor presenta tres modelos para establecer la conexión, siempre refiere a delitos violentos, a la conexión entre drogas y violencia o criminalidad violenta. En tanto que en el presente estudio hemos ampliado el criterio para considerar cualquier delito por el cual el detenido tenga condena. Otro aspecto que nos diferencia del modelo original, es la consideración de un cuarto tipo de vinculación que es la vinculación legal, es decir, se consideran los delitos tipificados por la ley de drogas vigente en el país, antes incluidos en la vinculación sistémica.

Realizadas estas consideraciones, se explicitan a continuación los sentidos de cada vinculación, entendidos como una tipología que permite operar los conceptos y estimar el fenómeno. En este sentido debe considerarse una aproximación metodológica que pretende estimar un fenómeno que es complejo y que se presenta heterogéneo según las poblaciones.

La vinculación de **tipo psicofarmacológica**, en el modelo de Goldstein considera a los individuos que pueden volverse irritables o irracionales como consecuencia de la ingestión de determinadas sustancias y como consecuencia manifiestan una conducta violenta. Las drogas que el autor considera son principalmente alcohol, estimulantes, barbitúricos y PCP¹³ y se trataría de una criminalidad inducida. En el presente estudio, consideramos a aquellos individuos que cometieron el delito por el cual están condenados bajo los efectos de alcohol y drogas y que declaran no haberlo cometido de no haber estado bajo ese consumo.

El modelo **económico** de Goldstein incluye a aquellos consumidores que participan de la criminalidad violenta para costear el consumo y por lo tanto, la motivación principal es conseguir

¹² Goldstein Paul (1995): "The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework". <http://www.drugpolicy.org/docUploads/nexus.pdf>

¹³ Clorhidrato de fenciclidina, polvo de ángel. Anestésico disociativo.

dinero. En estos casos, las drogas más importantes por su alto costo y por la adicción que generan, serían heroína y cocaína. Este modelo excluye a los consumidores que tienen medios económicos para solventar su consumo. Agrega el autor que en su mayoría son hechos que solo se vuelven violentos dependiendo del contexto social en que se realizan. En este estudio se consideró a cualquier individuo que declaró haber cometido el delito para conseguir dinero o medios para comprar drogas, independientemente de los niveles de adicción que el sujeto tenga y de su nivel socioeconómico.

Por último, Goldstein plantea el modelo **sistémico**, para considerar los delitos que se cometen dentro de los sistemas y redes del tráfico y distribución de drogas ilegales. Contempla una criminalidad violenta como por ejemplo, las disputas sobre territorios entre distribuidores de drogas rivales; asaltos y homicidios cometidos dentro de la jerarquía de distribución como medio de imponer códigos normativos; robos a distribuidores de drogas y represalias violentas; eliminación de informantes (secuestros, homicidios por ejemplo); castigos por vender drogas falsas o adulteradas o por no pagar deudas; disputas sobre drogas o su parafernalia y robos violentos relacionados con la ecología social del control de áreas. Este modelo es el de mayor violencia, se trata de una criminalidad conflictiva generada por la ilegalidad del negocio. En nuestro estudio consideramos los mismos criterios que el autor.

Finalmente, en Argentina como en otros países de la región¹⁴, se ha introducido a esta tipología una cuarta vinculación denominada **legal**, y considera a todos los delitos que están tipificados en la ley de drogas del país, la Ley 23.737 y la Ley 25.246. Según este cuerpo normativo, son delitos la tenencia, la producción, la venta y comercialización, el tráfico, el mercado ilícito o desvío de precursores químicos y el lavado de dinero específicamente vinculado a drogas.

Es importante recalcar que el análisis que se presenta a continuación refiere a declaraciones de personas condenadas que ya tienen condena firme y lo hacen por el delito por el cual se encuentran en condición de privados de libertad.

En un segundo bloque, se presentan las vinculaciones entre delito y drogas, pero tomando como fuente a los procesados, es decir, personas que no tienen condena. En estos casos, como ya se explicará con mayor detalle, las preguntas de vinculación se realizaron por algún delito anterior y por el cual tuvieron condena. El delito por el cual se encuentran procesados en el momento de la encuesta, no es tenido en cuenta para este análisis.

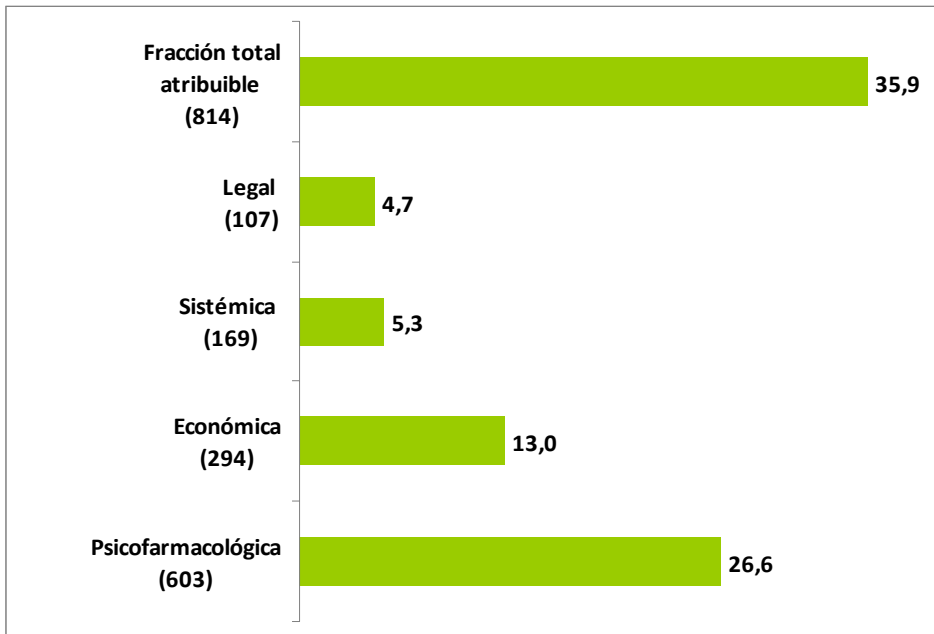
¹⁴ La CICAD-OEA organizó una reunión de expertos de diferentes países, en febrero de 2007 para definir una metodología común para estimar la vinculación entre droga y delito en población privada de libertad. Participaron Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia y Canadá. En esta reunión los expertos coincidieron en incorporar el vínculo de tipo legal y también información sobre si la víctima del delito estaba bajo los efectos de consumo de alcohol o drogas, de manera de considerar al consumo de drogas como indicador de vulnerabilidad frente al delito.

Estimaciones sobre la vinculación Droga-Delito en población condenada

El universo bajo análisis lo constituyen **2268 personas** que están condenados en el momento de realizarse el estudio. De todas maneras, un mismo delito puede corresponderse a varios tipos de vinculaciones (por ejemplo un robo realizado bajo los efectos del consumo y también con el objetivo de conseguir dinero para comprar drogas) y es por ello que la fracción total atribuible de vinculación entre comisión de delitos y consumo – tráfico de drogas, no resulta de la sumatoria simple de porcentajes o asociaciones específicas.

En el gráfico siguiente se muestra el porcentaje de delitos cometidos que tuvieron asociación con drogas según el tipo de vinculación y la fracción total atribuible es del 35.9%.

Gráfico 4.1 Tipo de vinculación Droga-Delito en población condenada. Provincia de Córdoba, 2009



Análisis de la Vinculación Psicofarmacológica

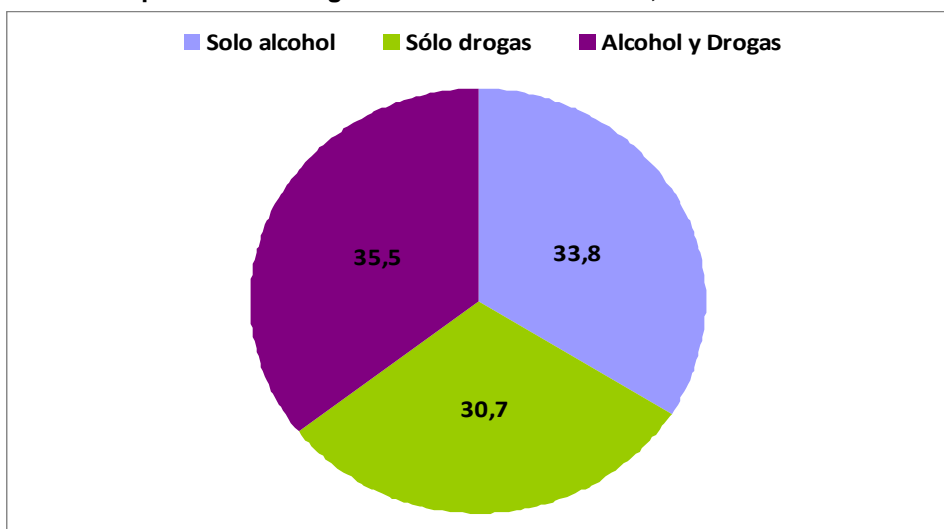
El 26.6% de la población condenada cometió delitos estando bajo los efectos de droga y/o alcohol. Las sustancias que estuvieron presentes en la comisión de delito y sin cuyo consumo el delito no se hubiese cometido son principalmente Alcohol (en el 69.3% de los casos), Tranquilizantes usados sin prescripción médica (en el 29.2%), Cocaína (28.2%) y Marihuana (24.5%). El cuadro siguiente muestra el porcentaje de condenados según consumo de sustancias al momento de cometer el delito.

Cuadro 4.1 Tipo de sustancias consumidas en la comisión del delito. Delitos con vinculación psicofarmacológica. Provincia de Córdoba, 2009

Tipo de sustancias consumidas en la comisión de delitos	Porcentaje de condenados (N=603)
Alcohol	69,3
Tranquilizantes c/pm	1,7
Tranquilizantes s/pm	29,2
Estimulantes	3,3
Solventes o inhalables	1,3
Marihuana	24,5
Cocaína	28,2
Otras Drogas	0,8

El patrón de consumo asociado a la comisión del delito desde una vinculación psicofarmacológica es el abuso de las sustancias psicoactivas en más de un tercio de los casos, tanto en el consumo de alcohol y drogas como en su combinación. De todas formas, es la combinación de sustancias la que arroja valores más altos, en un 35.5%. La magnitud de la presencia de tranquilizantes en el momento de la comisión del delito seguramente estuvo presente en combinación con alcohol, ingesta que altera el temperamento de una manera notable.

Gráfico 4.2 Patrón de consumo presente en el momento de la comisión del delito. Delitos con vinculación psicofarmacológica. Provincia de Córdoba, 2009



Perfil sociodemográfico

Según se desprende de los gráficos siguientes, son mayoritarios los condenados de 25 a 49 años cuyo delito estuvo vinculado al consumo de drogas si los comparamos con la población total de condenados. Por otra parte, la tasa de mayor comisión de delito bajo los efectos del consumo se encuentra entre los condenados de 35 a 49 años (29.5%) y en la franja de 25 a 34 años (28.1%).

Gráfico 4.3 Composición por grupos etarios de los condenados por delitos con vinculación psicofarmacológica y por delitos totales. Provincia de Córdoba, 2009

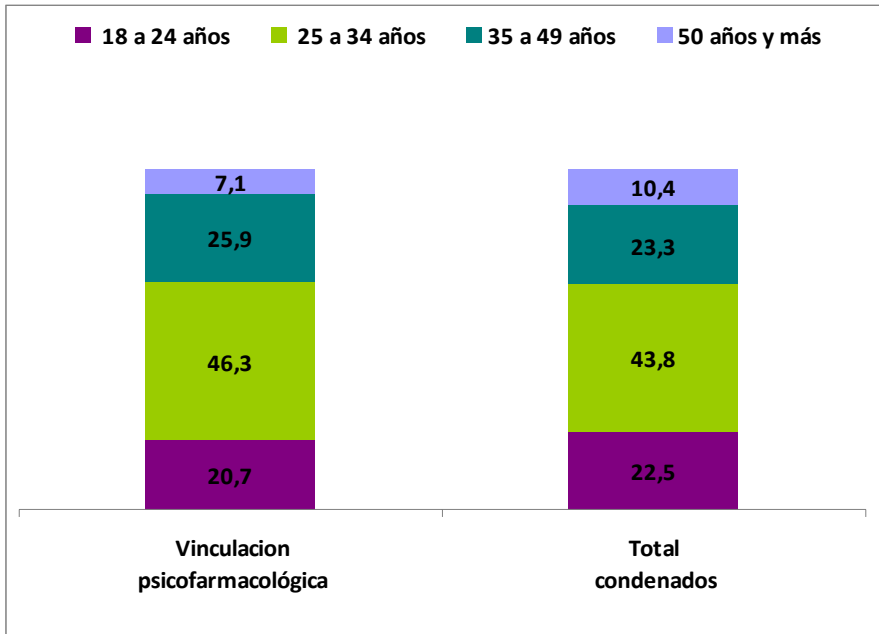
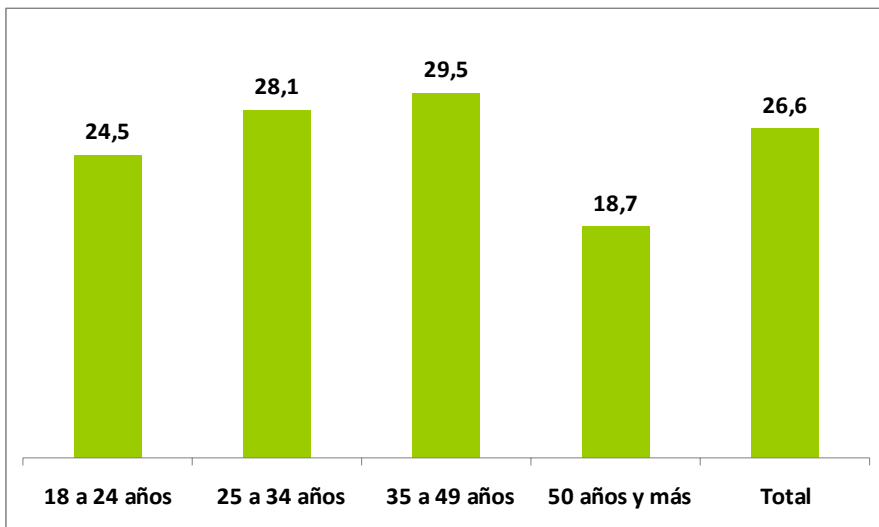
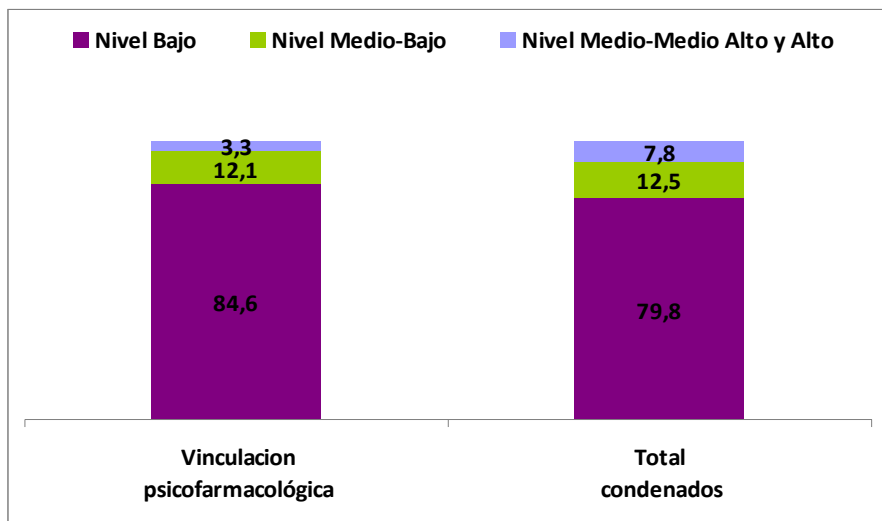


Gráfico 4.4 Tasa de delitos con vinculación psicofarmacológica por grupos de edad. Provincia de Córdoba, 2009



La gran mayoría de los condenados pertenecen a un nivel socioeconómico bajo, tanto entre quienes delinquieron bajo los efectos de alcohol o drogas como el de la totalidad de condenados.

Gráfico 4.5 Composición por niveles socioeconómicos de los condenados por delitos con vinculación psicofarmacológica y por delitos totales. Provincia de Córdoba, 2009



Tipología de delitos

Analizados los tipos de delitos cometidos bajo la influencia del consumo de alcohol o drogas, el 43.4% son delitos Contra la Propiedad y muy cercano a ese valor, se encuentran los delitos Contra la Vida en un 41.1%. Se observa un peso mayor en el grupo de condenados que cometieron este último tipo de delitos que frente a quienes lo cometieron sin estar bajo los efectos de alcohol o drogas.

Cuadro 4.2 Tipo de delitos cometidos según tengan o no vinculación psicofarmacológica. Provincia de Córdoba, 2009

TIPO DE DELITO	RELACIÓN PSICOFARMACOLÓGICA		Total
	SI	NO	
Contra la libertad	5,3	15,4	12,7
Contra la propiedad	43,4	54,5	51,5
Contra la vida y la propiedad	3,5	5,3	4,8
Contra la vida	41,1	14,2	21,3
Ley de estupefacientes	2,2	2,9	2,7
Otros delitos	3,5	6,9	6,0
Sin información	1,0	0,9	0,9
Total	100,0	100,0	100,0

Como muestra el gráfico siguiente, la tasa de delitos muestra diferentes valores según los distintos tipos de delitos y el mayor porcentaje de vinculación psicofarmacológica se encuentra entre los delitos Contra la Vida, en el 51.2% de los casos.

Gráfico 4.6 Tasa de delitos con vinculación psicofarmacológica por tipos de delitos. Provincia de Córdoba, 2009



Con el propósito de profundizar en el impacto que el consumo de alcohol y drogas tiene no solamente en el victimario, sino en la víctima, en el cuestionario se indagó sobre el consumo en las víctimas de los delitos.

En este marco, el 9.5% de las personas condenadas declaró que sus víctimas estaban con consumo de alcohol o drogas al momento de cometer el delito. En los delitos con asociación psicofarmacológica que venimos analizando, en el 22.9 % de los casos hubo consumo en ambos: víctima y victimario. Podemos suponer que el consumo de alcohol y drogas en las víctimas ha sido un elemento que ha sumado vulnerabilidad a su condición o en el peor de los casos, ha sido la causante de su vulnerabilidad. Los delitos en los cuales hubo víctimas con consumo son fundamentalmente los delitos contra la vida y contra la propiedad¹⁵. En tanto que en el 70.0 % de los casos la víctima no presentaba indicadores de consumo de alcohol o drogas, según las declaraciones de su victimario.

Cuadro 4.3 Situación de consumo de drogas o alcohol de la Víctima y el Victimario durante la comisión del delito. Provincia de Córdoba, 2009

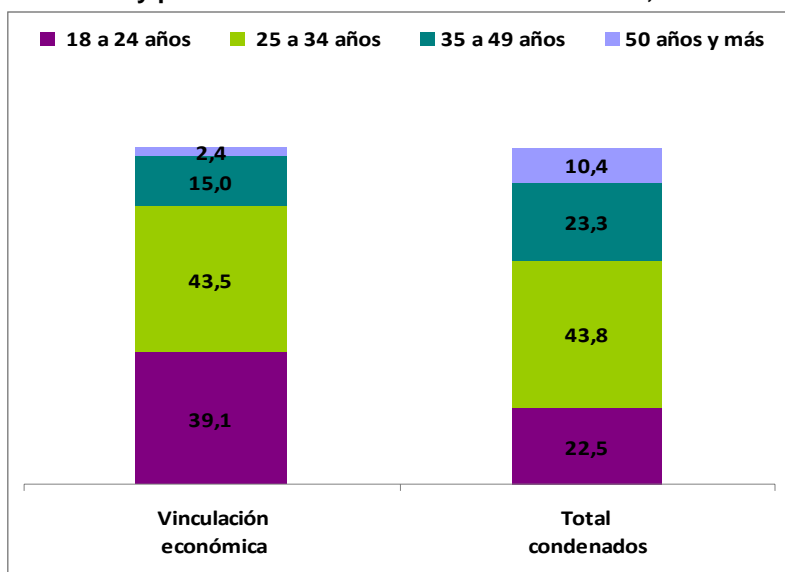
Consumo Víctima / Victimario	%
Víctima y Victimarios bajo el efecto de drogas/alcohol al ocurrir el delito	22,9
Víctima sin consumo y Victimario bajo el efecto de drogas/alcohol	70,0

¹⁵ Entre las víctimas con consumo de alcohol o drogas la ocurrencia de delitos contra la vida es de 1.9 veces más que en los casos en los cuales las víctimas no presentaban consumo de alcohol o drogas (65.9% y 34.8%, respectivamente). Datos que surgen de este estudio.

Análisis de la Vinculación Económica

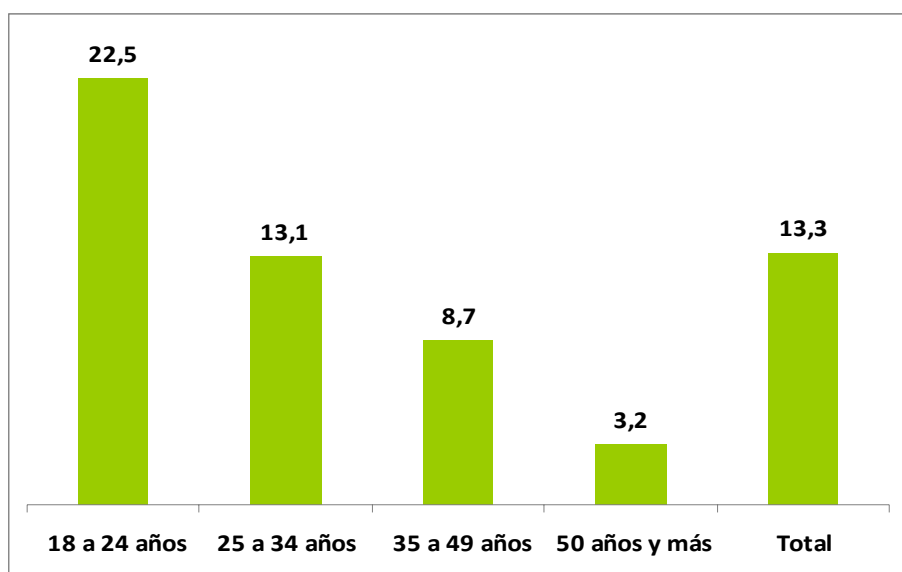
De acuerdo con el gráfico 4.1, un 13.0% de los hechos delictivos que tienen condena se cometieron con el objetivo de obtener fondos o recursos para comprar drogas. La composición por edades de este grupo de personas muestra una mayor presencia de jóvenes de 18 a 24 años (39.1% frente al 22.5%) privados de su libertad.

Gráfico 4.7 Composición por grupos etarios de los condenados por delitos con vinculación económica y por delitos totales. Provincia de Córdoba, 2009



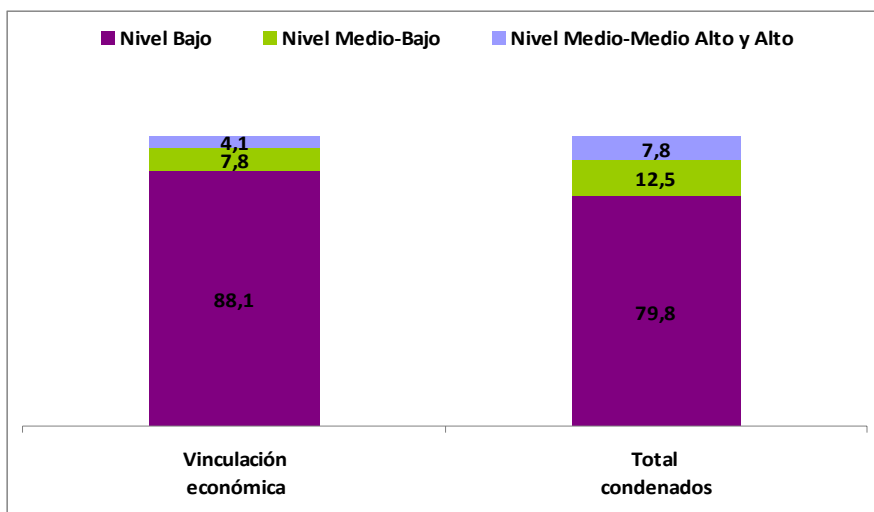
La tasa más elevada de delitos por motivos económicos se encuentra entre los jóvenes de 18 a 24 años seguida de la franja de edad de 25 a 34 años.

Gráfico 4.8 Tasa de delitos con vinculación económica por grupos de edad. Provincia de Córdoba 2009



La diferencia en la composición por nivel socioeconómico entre los sujetos que cometieron delito para obtener recursos para comprar drogas se encuentra en una mayor proporción en las personas del estrato bajo.

Gráfico 4.9 Composición por niveles socioeconómicos de los condenados por delitos con vinculación económica y por delitos totales. Provincia de Córdoba, 2009



Observados los delitos cometidos según estén o no vinculados a razones económicas, claramente hay un incremento en los delitos contra la propiedad (76.9% versus el 48.2%) entre quienes delinquieron para tener recursos para comprar drogas. En los delitos considerados en la Ley 23.737 también se encuentra una proporción mayor de delitos con vinculación económica.

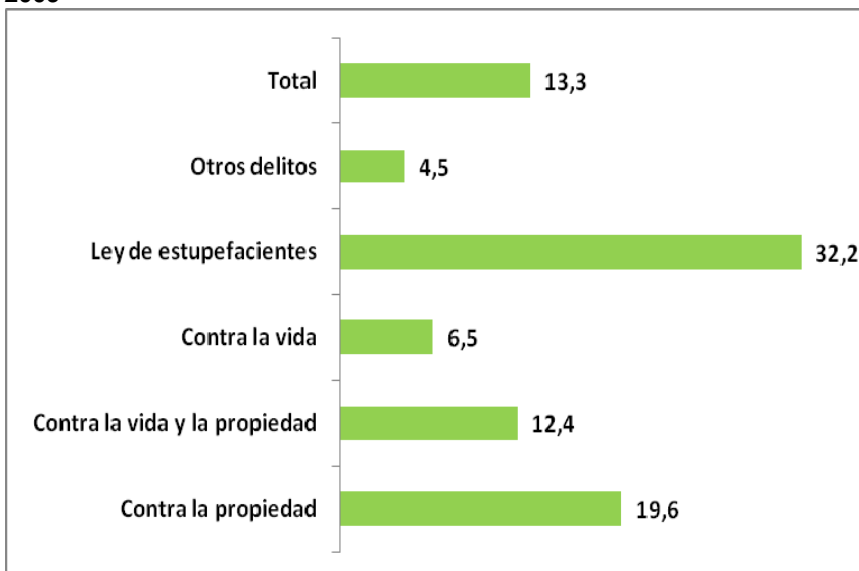
Cuadro 4.4 Tipo de delitos cometidos según tengan o no vinculación económica. Provincia de Córdoba, 2009

TIPO DE DELITO	VINCULACION ECONOMICA		Total
	Sí	No	
Contra la propiedad	76,9	48,2	51,9
Contra la vida y la propiedad	4,4	4,8	4,7
Contra la vida	10,2	22,0	20,8
Ley de estupefacientes	6,5	2,1	2,7
Otros delitos	2,0	21,7	6,0
Sin información	0,0	1,1	13,9
Total	100,0	100,0	100,0

La tasa mayor de delitos con vinculación económica en los delitos enmarcados en la Ley de estupefacientes (tenencia, tráfico, venta y comercialización, por ejemplo), estaría indicando que muchos consumidores y seguramente consumidores compulsivos y con signos y síntomas de adicción, se involucran en tareas de venta y comercialización para sostener su consumo. Esta hipótesis será analizada en posteriores informes.

De hecho, Goldstein cuando plantea su modelo teórico enmarca esta vinculación casi con exclusividad a los consumidores con problemas de abuso o adicción y en personas de bajos recursos económicos.

Gráfico 4.10 Tasa de delitos con vinculación económica por tipos de delitos. Provincia de Córdoba, 2009



Análisis de la Vinculación Sistémica

Los delitos que se cometieron en el marco de la venta, comercialización, disputas por territorios, y que son hechos violentos como amenazas, ajustes de cuentas, secuestros, homicidios, etc, representan el 5.3% del total de condenas.

La composición por grupos de edades muestra que son en mayor proporción jóvenes, entre los 18 y 24 años y adultos jóvenes entre 35 a 49 años en relación a la población total de condenados. También se corrobora la participación de estos grupos de edad en la mayor tasa de delitos con vinculación sistémica.

Gráfico 4.11 Composición por grupos etarios de los condenados por delitos con vinculación sistémica y por delitos totales. Provincia de Córdoba, 2009

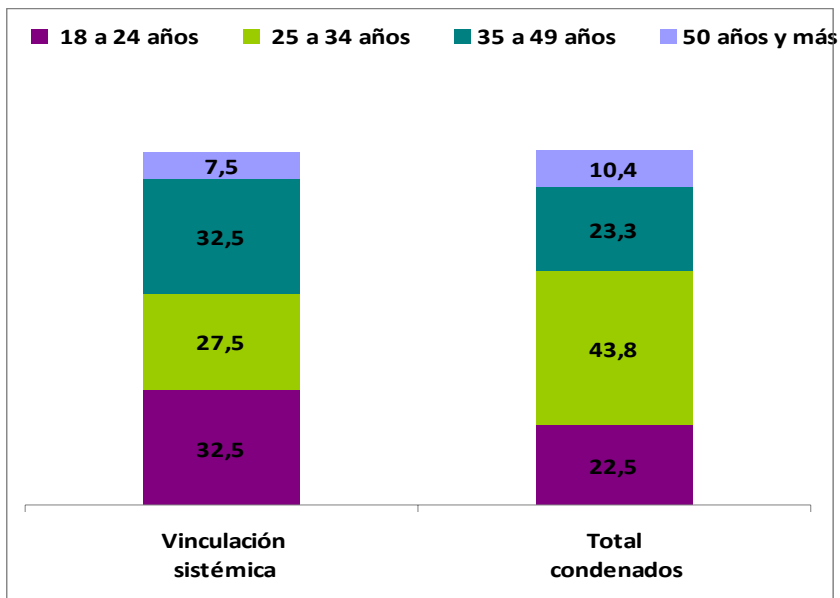
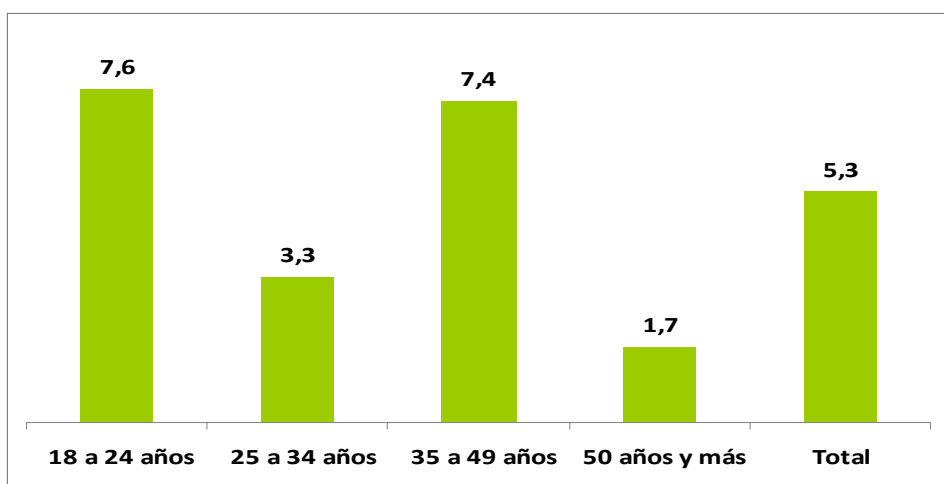
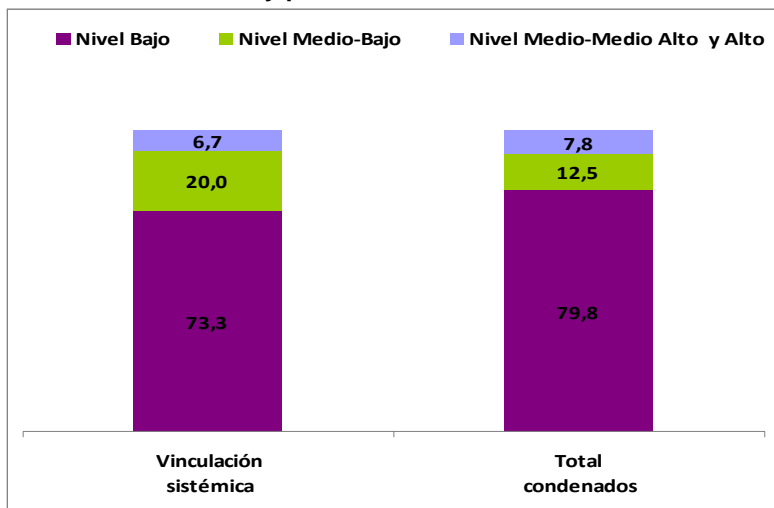


Gráfico 4.12 Tasa de delitos con vinculación sistémica por grupos de edad. Provincia de Córdoba, 2009



Respecto del nivel socioeconómico, al comparar entre los distintos niveles correspondiente a la vinculación sistémica se observa una mayor proporción de personas integrantes del estrato bajo. En relación con la población total de condenados, se encuentra una mayor proporción de personas privadas de libertad pertenecientes al nivel medio-bajo que participaron de delitos de vinculación sistémica.

Gráfico 4.13 Composición por niveles socioeconómicos de los condenados por delitos con vinculación sistémica y por delitos totales. Provincia de Córdoba, 2009

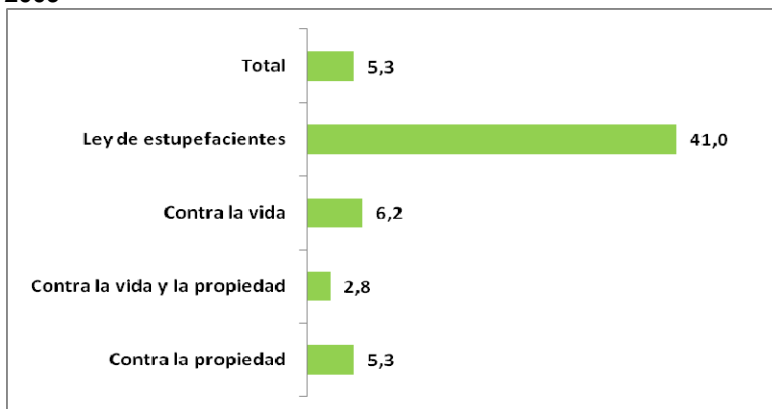


Respecto de los delitos cometidos bajo esta vinculación en relación al total de delitos, se observa un mayor peso de los delitos enmarcados en la Ley de estupefacientes y en segundo lugar, los delitos contra la vida. Según se observa en el gráfico siguiente, la tasa de los delitos con vinculación sistémica es del 41.0% correspondientes a los enmarcados en la Ley 23.737.

Cuadro 4.5 Tipo de delitos cometidos según tengan o no vinculación sistémica. Provincia de Córdoba, 2009

TIPO DE DELITO	VINCULACION SISTEMICA		Total
	Sí	No	
Contra la propiedad	51,7	51,7	51,5
Contra la vida y la propiedad	2,5	5,0	4,8
Contra la vida	25,0	20,9	21,3
Ley de estupefacientes	20,8	1,6	2,7
Otros delitos	0,0	19,8	18,7
Sin información	0,0	1,0	0,9
Total	100,0	100,0	100,0

Gráfico 4.14 Tasa de delitos con vinculación sistémica por tipos de delitos. Provincia de Córdoba, 2009



Análisis de la Vinculación legal

Los delitos cometidos y tipificados en la Ley 23.737 y en la Ley 25.246, representan el 4.7% del total de delitos con condena, registrados en el estudio. Si bien se observa una distribución porcentual entre los diferentes grupos de edad, fueron cometidos por personas jóvenes de 18 a 24 años y adultas jóvenes, de 35 a 49 años en su mayoría. Las tasas de estos delitos por grupos de edad, también se encuentran en proporciones similares salvo en la franja de los 25 a 34 años, en donde se observa el porcentaje más bajo, del 3.3%.

Gráfico 4.15 Composición por grupos etarios de los condenados por delitos con vinculación legal y por delitos totales. Provincia de Córdoba, 2009

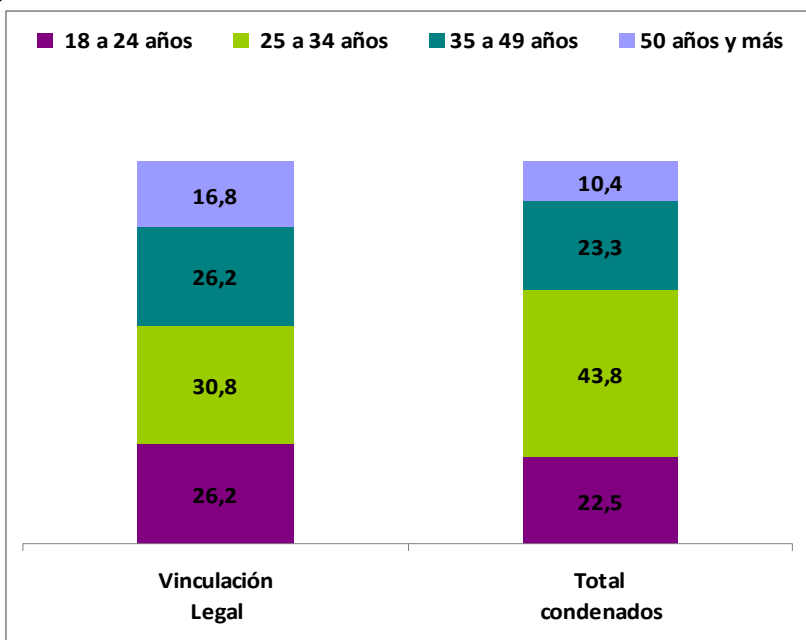
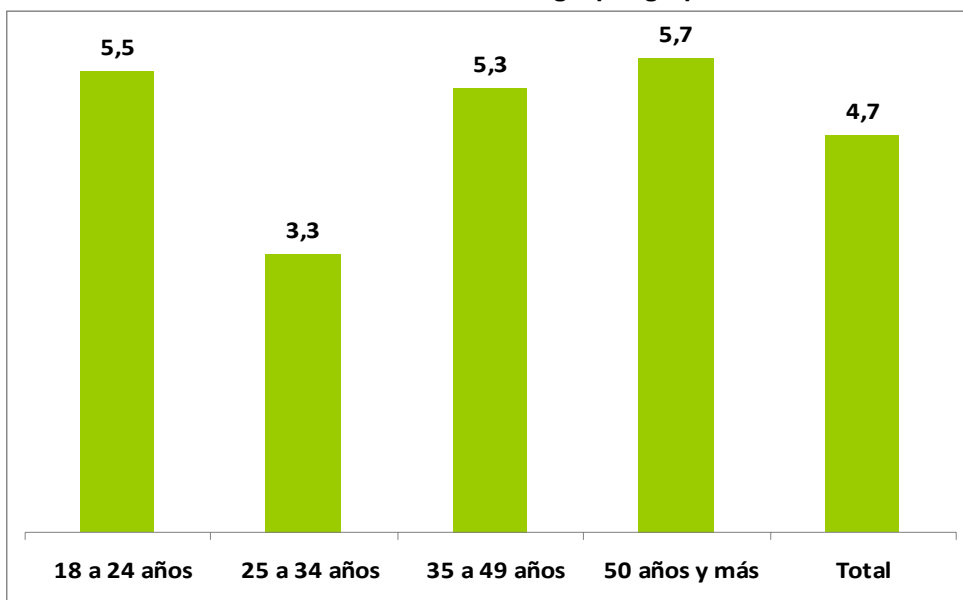
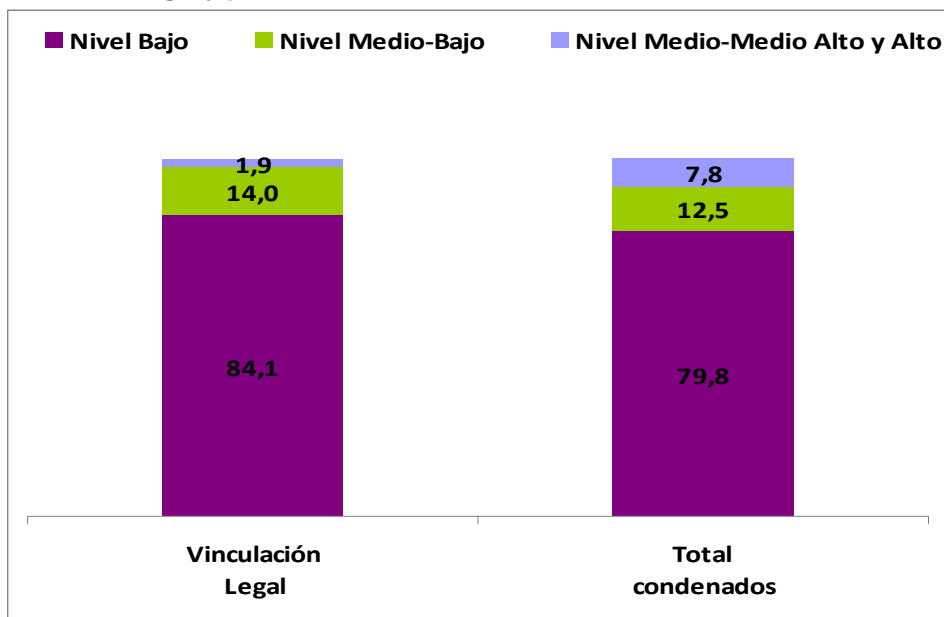


Gráfico 4.16 Tasa de delitos con vinculación legal por grupos de edad. Provincia de Córdoba, 2009



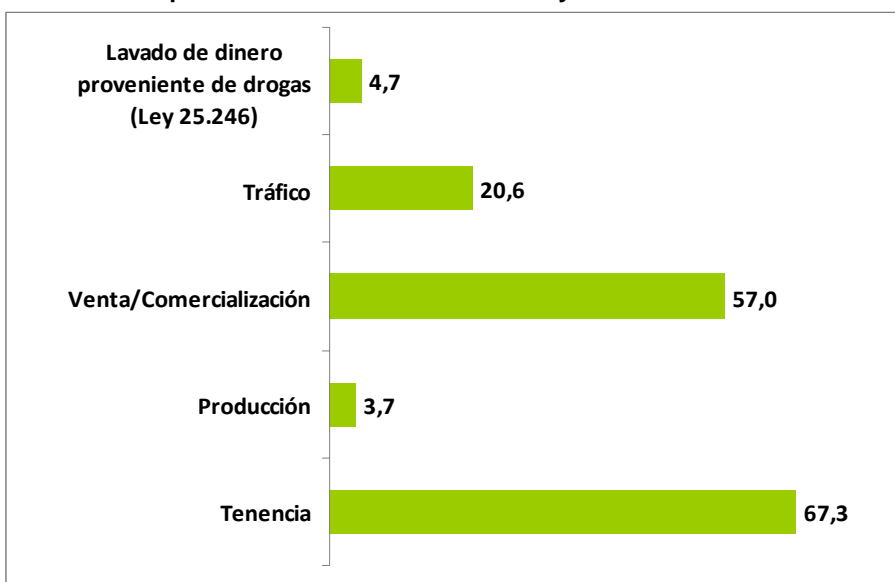
El nivel sociodemográfico de quienes cometieron estos delitos es bajo en el 84.1% de los casos, más que en el promedio de condenados.

Gráfico 4.17 Composición por niveles socioeconómicos de los condenados por delitos con vinculación legal y por delitos totales. Provincia de Córdoba, 2009



Los delitos tipificados en la población de condenados, en mayor medida son por Tenencia y Venta y Comercialización, ocurridos en el 67.3% y 57.0%, respectivamente. También hay que destacar el 20.6% correspondiente al Tráfico de sustancias psicoactivas.

Gráfico 4.18 Tipos de delitos de infracción a Ley 23.737. Provincia de Córdoba, 2009



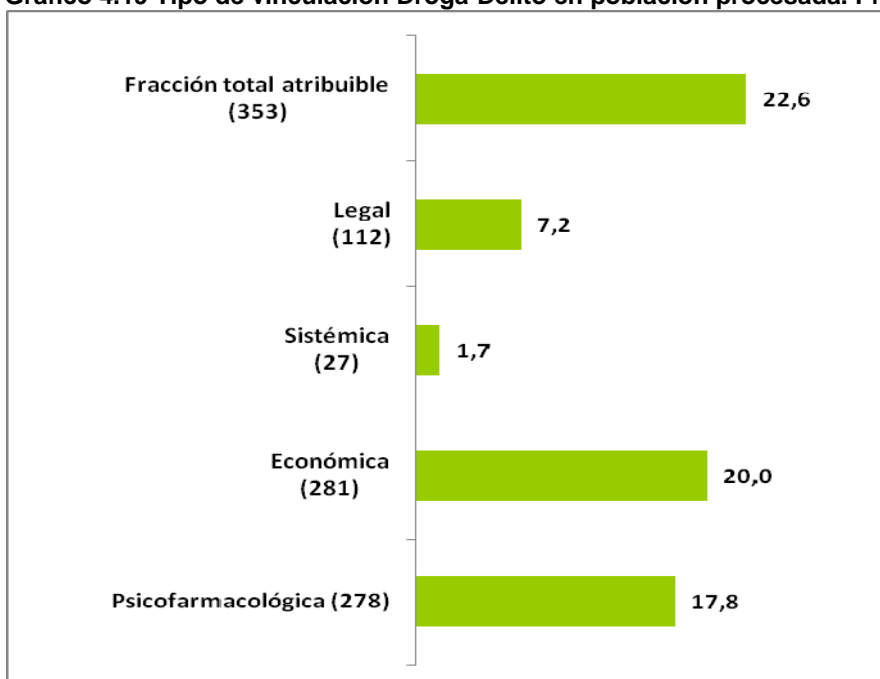
Estimaciones sobre la vinculación Droga-Delito en población procesada

El universo bajo análisis lo constituyen **1563 personas** que estando procesadas en el momento de realizarse el estudio, cometieron en un período anterior otros delitos por los cuales recibieron condena. Las preguntas para conocer las diferentes vinculaciones entre consumo y/o tráfico de drogas y comisión de delitos, tendrán como referencia exclusiva estos delitos.

Del mismo modo que cuando se analizaron las vinculaciones en la población condenada, en los procesados los delitos cometidos pueden responder a varias asociaciones y por lo tanto, la fracción total atribuible no resulta de la sumatoria simple de porcentajes.

En el gráfico siguiente se muestra el porcentaje de delitos cometidos que tuvieron asociación con drogas según el tipo de vinculación y la fracción total atribuible es del 22.6%.

Gráfico 4.19 Tipo de vinculación Droga-Delito en población procesada. Provincia de Córdoba, 2009



Capítulo 5: Algunas consideraciones finales

- Si bien para el estudio se ha empleado una metodología que ha sido evaluada en la prueba piloto e incluso ha sido probada en otros países, no deja de tener los límites propios de la complejidad de la problemática que aborda. En este sentido, en todos los casos, los datos que este informe muestra, son el resultado de declaraciones de los sujetos, sobre hechos delictivos que ocurrieron en un tiempo anterior (y más aún en el caso de los procesados) y sobre determinadas conductas ligadas a los mismos: existencia de consumo e importancia del mismo para la comisión del delito, consumo en las víctimas, motivo de la comisión del delito, vinculaciones o no con el mundo del microtráfico de drogas. La forma en que se llevaron adelante las entrevistas, con personal altamente capacitado y entrenado en este tipo de encuestas y la elaboración cuidadosa del cuestionario, dan confiabilidad a los datos recolectados desde el punto de vista metodológico.
- La población bajo estudio se caracteriza por ser joven, masculina, de niveles educativos bajos y son los delitos contra la propiedad los que predominan en las condenas y procesamientos; le siguen en importancia los delitos contra la vida y contra la libertad. Las condiciones socioeconómicas y delictuales de la población privada de libertad expresan diferentes parámetros en el funcionamiento del sistema policial y judicial que, según la criminología crítica, expresan la selectividad del sistema penal y pone énfasis en los “delitos comunes”, es decir delitos violentos, urbanos y contra la propiedad, dejando de lado los delitos conocidos como de cuello blanco y, en general, penalizando a los sectores sociales más vulnerables. Esta selectividad responde a la conservación de las estructuras políticas y socioeconómicas establecidas en la sociedad. En este sentido, los datos que muestran los vínculos entre el consumo de alcohol y drogas y la comisión de delitos, presenta el sesgo anteriormente descrito. Con lo cual, ciertos consumos y ciertos delitos han quedado afuera del análisis.
- El consumo de sustancias psicoactivas de las personas privadas de libertad encuestadas evidencia patrones de consumo existentes en grupos poblacionales de alto riesgo. El entorno familiar y de amigos en este grupo poblacional muestra condiciones de vulnerabilidad, tanto para el consumo de sustancias como para la comisión de delitos. Se agrava esta condición en un 32.8% de los casos, por los antecedentes en institutos de menores, en los cuales la mitad de ellos ya presentaban uso de alcohol y drogas. En este marco, al comparar los datos sobre el consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad con población general de la Provincia de Córdoba, a partir de datos obtenidos del Estudio Nacional de Hogares, se observan importantes diferencias,

especialmente en el consumo de marihuana, cocaína y alguna droga ilícita. El consumo de marihuana en población general es del 15.5% y en población carcelaria es del 55.1%. El consumo de Cocaína en población general es de 8.0% y en población carcelaria, 54.3%. También, el consumo de alguna droga ilícita en población general es del 16.0% y en cárceles, 64.2%.

- El 63.4% de la población cometió el primer delito antes de los 20 años, y en esta edad también ya se había iniciado el consumo de alcohol y drogas. Con lo cual estamos frente a una población que ha transitado por una temporalidad en la cual delito y consumo se solapan, coexisten. Estas circunstancias ayudan a pensar en los condicionantes comunes a ambos inicios más que a responsabilizar a un fenómeno como causante del otro. De hecho, no todos los delitos se presentan vinculados a la problemática de drogas, ya sea consumo o tráfico, sino el 35.9%, según datos de este estudio, en tanto que la población que consumió alguna droga ilícita en el último año es del 25.3% y alguna vez en la vida el 64.2%.
- Debido a los altos niveles de consumo en la población privada de libertad, entendemos fundamental conocer la cobertura de tratamiento e internación dentro de los recintos penitenciarios. También, se recomienda establecer mecanismos efectivos de derivación a tratamiento a las personas que lo requieran, estableciendo servicios y programas para el control de la problemática. En la población bajo estudio, así como encontramos altos niveles de consumo de alcohol y drogas, también encontramos antecedentes en la recepción de tratamientos: el 17.7% declaró haber recibido con anterioridad a su condición de privado de libertad algún tratamiento por consumo de drogas y el 4.6% por consumo de alcohol. En los recintos penitenciarios recibieron tratamiento un 12.1% de personas por consumo de drogas. La consulta realizada en la provincia de Córdoba no arroja datos relativos a la recepción y modalidad de tratamiento por consumo de alcohol. De todas maneras, existe una demanda insatisfecha, es decir, población que tiene consumo y que reconoce la necesidad de recibir tratamientos, principalmente por consumo de marihuana, cocaína, tabaco, psicofármacos y alcohol.
- Cuando en el informe se analizaron las vinculaciones en los delitos por los cuales los condenados tienen condenas y en condenas anteriores en los procesados actuales, las fracciones atribuibles totales se diferencian con un alto peso en la población de los condenados (35.9% en condenados y 22.6% en procesados). Esas diferencias también se mantienen en la composición por tipo de vinculaciones, en las tasas de delitos específicas por grupos de edad y en la tipología de delitos. Un aspecto que muestra la similitud de la

población carcelaria es el nivel socioeconómico bajo o medio-bajo al que pertenecen la mayoría de ambos sectores. No estamos en condiciones en este momento de elaborar hipótesis en torno a estas diferencias, para ello será necesario profundizar el análisis estadístico e intercambiar miradas con profesionales expertos en criminología.

- Se presentaron las diferentes vinculaciones (psicofarmacológica, económica, sistémica y legal) pero por propia definición, no se clasifican según un mismo criterio o eje, sino más bien quedan solapadas unas con otras, principalmente los delitos cometidos para contar con recursos para el consumo (económicos) y los delitos sistémicos y/o legales. Cuando se fueron describiendo cada grupo de acuerdo al criterio diferenciador, se fueron mostrando estos solapamientos. De esta manera, se pudo observar que muchos delitos caratulados bajo la Ley de Estupefacientes, o bien vinculados al mercadeo de drogas, fueron cometidos para tener recursos para comprar drogas. Esta situación muestra –según nuestro criterio- que la tipología empleada es un recurso teórico metodológico que permite ordenar según criterios una realidad que aparece y es compleja, de manera de iniciar un proceso explicativo. De ninguna manera agota el proceso explicativo y tampoco debe ser considerado como único camino posible.

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS (2008) *“Derechos Humanos en Argentina. Informe 2008”*. Capítulo III. *La situación carcelaria: una deuda de nuestra democracia*, Bs.As.

Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE (2005) *“Modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, recluidas en los establecimientos penitenciarios chilenos (tomo I y II). Santiago de Chile.*

Coordinadora de ONGs que intervienen en drogodependencias (1996), *“Drogodependencias en el ámbito penitenciario”*, Madrid.

Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas (FNUFUID), Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Centro Italiano di Soliarietà (CEIS), (1990) *“Propuestas de proyecto sobre tratamiento de toxicodependientes en Unidades Penitenciarias”*, Italia.

GAYOL, S. y KESSLER, G. (2002) *“Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina”*, Universidad Nacional de General Sarmiento. Bs.As.

GOLDSTEIN, PAUL (1995): “The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework”. <http://www.drugpolicy.org/docUploads/nexus.pdf>

JIMENEZ ROJAS, F (2007) *“El consumo de drogas en la población privada de libertad mayor de edad indiciada y sentenciada, recluida en los centros penitenciarios de América y la relación con la comisión de sus delitos: Propuesta metodológica para su estudio”*. Comisión interamericana para el control del abuso de drogas (CICAD). Organización de los Estados Americanos (OEA). Costa Rica.

KESSLER, G. (2006) *“Sociología del delito amateur”*. Paidós. Bs.As.

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS (2007) *“Sistema Nacional de Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina”*

Observatorio Chileno de Drogas / Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE (2006) *“Informe Anual de la Situación de las Drogas en Chile”*, Santiago de Chile

PEGORARO, J.S. (2003) *“Una reflexión sobre la inseguridad”*. Bs.As.

SEDRONAR - Observatorio Argentino de Drogas (2007) *“El uso indebido de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos”*. Bs.As.

SEDRONAR - Observatorio Argentino de Drogas (2006) *“Estudio Nacional en Población de 12 a 65 años, sobre consumo de sustancias psicoactivas, Argentina 2006”*. Bs.As.

SEDRONAR - Servicio Penitenciario Federal (1994) *“Las drogas en la población carcelaria, Provincia de Misiones”*. Cuadernillos 1 y 2. Misiones.

WEBER, M. (1997) *“Economía y Sociedad”*. Fondo de Cultura Económica (FCE), México.